



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 15 de enero de 2020

Número 5436-I

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3** De la Cámara de Senadores, con la que remite de la senadora Sasil de León Villard el informe de su participación en la COP 25, de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
- 3** De la Cámara de Senadores, con la que remite oficio del senador Ricardo Monreal Ávila por el cual solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo
- 4** De la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante la cual informa que el 29 de enero del año en curso presentará ante la Comisión Permanente el informe de actividades de ese órgano
- 4** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite oficio por el que el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha tenido a bien nombrar a la ciudadana María del Rosío Vargas Suárez como consejera independiente del Consejo de Administración de la CFE
- 5** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite oficio por el que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos presenta la terna de candidatos para designar al titular de la CRE
- 8** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el informe con las consideraciones y valoraciones tomadas en cuenta para otorgar el ascenso post mórtem a los extintos capitán primero de Fuerza Aérea piloto aviador Juventino Quintero Meza y capitán segundo de caballería Fernando Ocampo Fuentes
- 9** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el informe sobre la salida del buque multipropósito ARM Huasteco con insumos de ayuda humanitaria para el gobierno de Bahamas
- 11** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el informe sobre los resultados del crucero de instrucción Europa del Norte 2019, realizado por el buque escuela ARM Cuauhtémoc BE-01
- 14** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el informe sobre los resultados del ejercicio multinacional Tradewinds 2019

Pase a la página 2

Anexo I

Miércoles 15 de enero

- 23** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, relativo a la obtención de licencias por cuidados médicos de padres de hijos diagnosticados con cáncer
- 24** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, para que la población económicamente vulnerable tenga acceso a la cobertura del tratamiento y seguimiento del cáncer
- 26** Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, relativo al proceso de extinción del organismo Luz y Fuerza del Centro
- 27** Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Sonora, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, relativo a la situación de los derechos humanos de las personas adultas mayores
- 29** De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, para disminuir el consumo de alcohol entre jóvenes y adolescentes
- 30** Del gobierno de Colima, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, para fortalecer el Programa de Prevención del Embarazo Adolescente
- 31** Del gobierno de Morelos, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, para fortalecer el Programa de Prevención del Embarazo Adolescente
- 37** De la Coordinación Estatal de Protección Civil de Morelos, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, relativo a la declaratoria de desastre natural
- 37** De la Consejería Jurídica de Oaxaca, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, relativo a la prevención, la detección, el diagnóstico y la atención oportuna de la hepatitis C crónica

Iniciativas de las legislaturas locales

- 41** Del Congreso de Oaxaca, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32 y 34 de la Ley Agraria

Comunicaciones

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE DE LA SENADORA SASIL DE LEÓN VILLARD EL INFORME DE SU PARTICIPACIÓN EN LA COP 25, DE LA CONVENCION MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Senadores

Estimada senadora:

Para dar cumplimiento a la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito enviar a usted e informe sobre mi participación en la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático, COP 25, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que tuvo lugar del 2 al 13 de diciembre de 2019, en Madrid, España.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
 Senadora Sasil de León Villard (rúbrica)
 Coordinadora del Grupo Parlamentario
 de Encuentro Social

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE OFICIO DEL SENADOR RICARDO MONREAL ÁVILA POR EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Ciudad de México, a 13 de enero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Presente

Por instrucciones del senador Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario Morena, le solicito atentamente el retiro del punto de acuerdo inscrito en el orden del día de la sesión del 8 de enero del año en curso:

Punto de acuerdo

1. De la senadora María Antonia Cárdenas Mariscal, del Grupo Parlamentario de Morena, con proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con el gobierno del estado de Campeche y sus dependencias encargadas de la movilidad y del transporte, se considere la viabilidad de la firma de un convenio para mejorar las rutas, horarios y demás condiciones a las que estarían sujetas las concesiones del transporte público de pasajeros, para el uso de caminos de jurisdicción federal de acuerdo con el marco jurídico vigente.

Acción

Retirar punto de acuerdo inscrito en el orden del día de la sesión del 8 de enero de 2020.

Sin más, quedo a usted.

Atentamente
 Licenciado Gilberto Francisco Encinas Espejel
 (rúbrica)
 Secretario Técnico

DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE LA CUAL INFORMA QUE EL 29 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE EL INFORME DE ACTIVIDADES DE ESE ÓRGANO

Ciudad de México, a 6 de enero de 2020.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del
Congreso de la Unión
Presente**

Distinguida diputada Rojas Hernández:

Me refiero a la presentación del informe anual de actividades que la suscrita presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presenta al Congreso de la Unión, en términos del artículo 102, apartado B, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sobre el particular, en términos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Presidenta de este Organismo Nacional, está obligada a presentar en el mes de enero un informe sobre las actividades que haya realizado en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior ante el Pleno de la Comisión Permanente.

En tal virtud mucho agradeceré a usted, de ser posible pudiera considerar el miércoles 29 de enero del año que transcurre para la presentación de dicho informe de actividades correspondiente al ejercicio 2019, a fin de cumplir con el mandato constitucional y legal.

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Maestra María del Rosario Piedra Ibarra (rúbrica)
Presidenta de la Comisión Nacional
de los Derechos Humanos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE OFICIO POR EL QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, HA TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA CIUDADANA MARÍA DEL ROSÍO VARGAS SUÁREZ COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CFE

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

Por este medio me permito comunicar a ustedes que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha tenido a bien designar a la ciudadano María del Rosío Vargas Suárez, como consejera independiente del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad.

Por lo anterior, en términos de lo previsto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir anexo al presente, la comunicación original suscrita por el titular del Ejecutivo federal, así como la carpeta que contiene la documentación de la ciudadana María del Rosío Vargas Suárez, para que por su digno conducto se haga llegar a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, para efectos de ratificación.

Los documentos que se anexan al presente oficio se remiten en versión íntegra sin necesidad de requerir el consentimiento del titular de los datos personales, exclusivamente el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cualquier uso distinto que se dé a la información es responsabilidad de la autoridad que recibe los documentos que contienen los datos personales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE OFICIO POR EL QUE EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRESENTA LA TERNA DE CANDIDATOS PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA CRE

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

Por este medio me permito comunicar a ustedes que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción VII y 89, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 6 y 8 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, somete a consideración de ese órgano legislativo, la terna que contiene los nombres de las personas propuestas para la designación del comisionado de la Comisión Reguladora de Energía.

En consecuencia, en términos de lo previsto en el artículo 27, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, anexo al presente la comunicación original suscrita por el titular del Ejecutivo federal, así como la carpeta que comprende la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de las personas propuestas.

Los documentos que se anexan al presente oficio se remiten en versión íntegra, exclusivamente en ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cualquier uso distinto que se dé a la información es responsabilidad de la autoridad que recibe los documentos que contienen los datos personales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me permito enviar a usted, para su presentación ante la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, original del comunicado mediante el cual el ciudadano presidente de la República somete a ese órgano legislativo una terna para la designación del comisionado de la Comisión Reguladora de Energía.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6 y 8 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, y 78, fracción VII, de la Constitución Federal, que señalan que los comisionados serán designados por el Senado de la República y, en sus recesos, por la Comisión Permanente, de la terna propuesta por el titular del Ejecutivo federal, así como los requisitos que deben cumplir las personas designadas.

Cabe destacar que el cumplimiento de los referidos requisitos se acredita con la documentación que se adjunta para tal efecto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Juan Carlos Reyes García (rúbrica)
Consejero Adjunto

Presidenta de la Comisión Permanente Del Honorable Congreso de la Unión Presente

El Ejecutivo, a través de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, creados a nivel constitucional y considerados como dependencias de la administración pública federal, ejerce sus facultades de regulación técnica y económica en materia de electricidad e hidrocarburos, a fin de incentivar la productividad industrial y dotar de condiciones de competencia y sustentabilidad a la industria energética para un desarrollo económico y social.

Entre los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética se encuentra la Comisión Reguladora de Energía (CRE), que en términos de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, tiene entre sus principales funciones el transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción y regasificación, así como el expendio al público de petróleo, gas natural, gas licuado de petróleo, petrolíferos y petroquímicos; el transporte por ductos, almacenamiento, distribución y expendio al público de bioenergéticos y la generación de electricidad y la transmisión y distribución eléctrica que no forma parte del servicio público, así como la comercialización de electricidad.

Las funciones anteriores cobran especial relevancia en la presente administración, ya que el gobierno de México tiene el firme propósito de garantizar el pleno desarrollo en las áreas estratégicas de la industria eléctrica y de hidrocarburos de manera clara, eficiente y transparente para beneficio de los mexicanos.

En este sentido, los artículos 5 y 6 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética establecen que dichos órganos cantarán con un órgano de gobierno integrado por siete comisionados, quienes serán designados por periodos de siete años de sucesión anual, con posibilidad de ser designados nuevamente por única ocasión por un periodo igual, y que

la vacante que se produzca será cubierta por la persona que designe el Senado de la República por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, de la terna propuesta por el titular del Ejecutivo federal, previa comparecencia de las personas propuestas.

Asimismo, conforme al último precepto jurídico citado, en caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el presidente de la República someterá una nueva, y en caso que esta segunda terna fuere rechazada por dicho órgano legislativo, ocupará el cargo de comisionado la persona que dentro de dicha terna designe el Ejecutivo federal.

En este sentido, la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que durante los recesos del Congreso de la Unión, la Comisión Permanente ratificará los nombramientos que realice el Ejecutivo federal a mi cargo de los integrantes del órgano colegiado encargado de la regulación en materia energética.

En cumplimiento de los preceptos legales señalados, derivado de la vacante generada en el órgano de gobierno de la CRE con motivo del vencimiento del periodo de la ciudadana Guadalupe Escalante Benítez al 31 de diciembre de 2019, con fundamento en el artículo 6 de Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, someto a ese órgano legislativo la terna correspondiente para la designación del comisionado de la CRE que nos ocupa, por el periodo que comprende desde su designación por parte de ese órgano legislativo y hasta el 31 de diciembre de 2026, en estricto orden alfabético en razón de su primer apellido:

1. Ciudadana Guadalupe Escalante Benítez.
2. Ciudadano Alfonso López Alvarado.
3. Ciudadano Víctor David Palacios Gutiérrez.

La ciudadana Guadalupe Escalante Benítez es ingeniera química industrial por el Instituto Politécnico Nacional y maestra en Administración de Empresas con Especialidad en Proyectos de Inversión por la Universidad de las Américas, Campus Puebla.

En el ámbito profesional, cuenta con una amplia experiencia en el sector energético, ya que ha ocupado di-

versos cargos públicos y privados, entre los más destacados se encuentra su labor como comisionada en la Comisión Reguladora de Energía (abril a diciembre de 2019); en la Gerencia de Programación y Control de Producción de Pemex Petroquímica (2003 a 2014); superintendente de Planeación y Evaluación de la Subdirección de Planeación y Desarrollo de Petroquímica de Morelos, SA de CV (1999 a 2003), y asesora en la Coordinación de Asesores de la Dirección General de Petroquímica de Morelos, SA de CV (1997 a 1999); superintendente de Producción en la Unidad de Producción, de la Subdirección de Operación de Pemex Petroquímica (1993 a 1997); laboró en la Gerencia de Operación de Petroquímica y Gas en Petróleos Mexicanos (1987 a 1992), y fue jefa de Balances (1985 a 1993) e ingeniero de Procesos en la Superintendencia de Servicios Técnicos (1984 a 1985), ambos en el Complejo Petroquímico “Cangrejera”.

El ciudadano Alfonso López Alvarado es ingeniero químico por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, cuenta con estudios de maestría en Ingeniería Química por la Universidad Nacional Autónoma de México, así como estudios de maestría en Administración por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

En el ámbito profesional, actualmente se desempeña como director general de Contratos Petroleros (a partir de febrero de 2019) en la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía. Asimismo, fue asesor de Hidrocarburos de la secretaria de Energía (de diciembre de 2018 a febrero de 2019); Consultor en diversos proyectos en materia energética (2017 a 2018); gerente técnico de Ingeniería y Construcción (2015 a 2017); prestó sus servicios profesionales en Pemex (1981 a 2014) como coordinador de Operaciones de Proceso y Transporte en la Gerencia de Planeación Estratégica (1996 a 2014); Especialista Técnico B en las Gerencias de Tecnología, Proyecto y Construcción (1991 a 1996), en el área de Operación de Plantas, Complejo Petroquímico Pajaritos colaboró como jefe de la Planta Colorados I (un año); ingeniero de Turno de la Planta Colorados III (8 años) e ingeniero de turno de Laboratorio (un año).

El ciudadano Víctor David Palacios Gutiérrez es ingeniero químico por la Universidad Autónoma de Puebla –y cuenta con diversos cursos y seminarios, entre los que destacan el Seminario de Tecnología HDA Cia.

HRI, en Princeton, New Jersey, y Seminario de Moving BED Cracking Cia., Engelhard, en Salt Lake City, en los Estados Unidos de América.

Respecto a su trayectoria profesional, en Petroquímica Cangrejera de Petróleos Mexicanos ocupó diversos cargos, entre los que destacan los de gerente interino (2006 a 2008); subgerente de Producción (2005 a 2008); gerente de Producción de Aromáticos (1997 a 2001), en el referido periodo fue líder del proyecto de Maximización del Impacto de la Tecnología (2000) y coordinador general del Proyecto Incremental de Crucho Maya para la Producción de Petroquímicos Aromáticos, Hidrocarburos de Alto Octano, Diésel, Turbosina y Gas Nafta (1998 a 1999); superintendente de Operación (1995 a 1997); coordinador para la Implantación de los Estados de Resultados (1994); asesor técnico de la gerencia (1993 a 1994), y jefe de la Planta Transformadora de Aromáticos (1986 a 1991).

Por lo anterior y considerando que los ciudadanos Guadalupe Escalante Benítez, Alfonso López Alvarado y Víctor David Palacios Gutiérrez reúnen los requisitos previstos en el artículo 8 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, lo que puede corroborarse con la documentación que se anexa al presente, el Ejecutivo federal a mi cargo considera que dichos candidatos son idóneos para ocupar el cargo de comisionado en la Comisión Reguladora de Energía, ya que cuentan con la capacidad, probidad y experiencia necesaria.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

Andrés Manuel López Obrador (rúbrica)
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL INFORME CON LAS CONSIDERACIONES Y VALORACIONES TOMADAS EN CUENTA PARA OTORGAR EL ASCENSO POST MÓRTEM A LOS EXTINTOS CAPITÁN PRIMERO DE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR JUVENTINO QUINTERO MEZA Y CAPITÁN SEGUNDO DE CABALLERÍA FERNANDO OCAMPO FUENTES

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presentes**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento el oficio número 135746, suscrito por el general de división DEM Luis Crescencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional, con el cual remite el informe que contiene las consideraciones y valoraciones tomadas en cuenta para otorgar el ascenso post mórtem a los extintos capitán primero de Fuerza Aérea piloto aviador Juventino Quintero Meza y capitán segundo de Caballería Fernando Ocampo Fuentes.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 Bis de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, envío para los fines procedentes copia del oficio a que me he referido y de su anexo.

Los documentos que se anexan al presente oficio se remiten en versión íntegra sin necesidad de requerir el consentimiento del titular de los datos personales, exclusivamente el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cualquier uso distinto que se dé a la información es responsabilidad de la autoridad que recibe los documentos que contienen los datos personales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Lomas de Sotelo, Ciudad de México,
a 19 de diciembre de 2019.

**Licenciada Olga María del Carmen Sánchez
Cordero Dávila
Secretaria de Gobernación
Presente**

Hago referencia a los informes que contienen las consideraciones y valoraciones tomadas en cuenta para otorgar el ascenso post mórtem a los extintos capitán primero de Fuerza Aérea piloto aviador Juventino Quintero Meza y capitán segundo de Caballería Fernando Ocampo Fuentes.

Le remito el citado documento a fin de que por conducto de esa secretaría del Ejecutivo federal se hagan llegar al Senado de la República, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5o., fracción XIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

En el concepto de que los datos de los mencionados militares tienen el carácter de reservado de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Luis Crescencio Sandoval González (rúbrica)
Secretario

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL INFORME SOBRE LA SALIDA DEL BUQUE MULTIPROPÓSITO ARM HUASTECON CON INSUMOS DE AYUDA HUMANITARIA PARA EL GOBIERNO DE BAHAMAS

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del oficio número A.- 2573, signado por el almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el informe sobre la salida del buque multipropósito ARM Huasteco (AMP 01), para transportar insumos de ayuda humanitaria para el gobierno de las Bahamas, con motivo de las consecuencias generadas por el paso del huracán Dorian.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Ciudad.**

Distinguido maestro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de enviarle un cordial saludo y, a la vez, mucho le agradeceré ser el amable conducto para que se haga llegar a la ciudadana presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, el informe que se adjunta sobre la salida del buque multipropósito ARM Huasteco (AMP 01) para transportar insumos de ayuda humanitaria para el gobierno de las Bahamas, con motivo de las consecuencias generadas por el paso del huracán Dorian.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Almirante José Rafael Ojeda Durán (rúbrica)
Secretario de Marina

**Ciudadana Presidenta de la Mesa
Directiva de la Cámara de
Senadores del Honorable
Congreso de la Unión
Ciudad**

I. Antecedentes

A. El 16 de septiembre de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 76, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concedió autorización al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida del buque multipropósito ARM Huasteco (AMP 01), a las Bahamas; con la finalidad de atender el requerimiento hecho por la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Comisión Nacional de Protección Civil, en el cual se recibió solicitud de ayuda internacional por parte del Gobierno de las Bahamas, mediante todas las instancias del Sistema Nacional de Protección Civil, para la posibilidad de otorgar apoyo a citado país por las consecuencias generadas por el paso del huracán Dorian.

B. El Mando Supremo instruyó al secretario de Marina para liderar el esfuerzo conjunto del gobierno federal de México y organismos no gubernamentales para atender el requerimiento de ayuda humanitaria para las Bahamas.

C. La Secretaría de Marina-Armada de México designó la siguiente fuerza de tarea:

1 Buque auxiliar multipropósito ARM Huasteco (AMP 01).

9 Elementos de sanidad naval.

56 Elementos de Infantería de Marina.

1 Elemento de la Unidad de Comunicación Social.

Personal de transporte: 1 delegado de la Comisión Nacional de Protección Civil y 3 representantes de la ONG Cadena.

D. Del 16 al 19 de septiembre del presente año se recibió a bordo del ARM Huasteco (AMP 01) el material de ayuda humanitaria en el puerto de Veracruz, Ver., con la participación de cinco camiones de la Comisión Nacional de Protección Civil, uno de la Cruz Roja Mexicana y uno del Instituto Nacional de Migración, embarcándose un total de 70 toneladas de material diverso de ayuda humanitaria, correspondiente a un volumen aproximado de 490 metros cúbicos, zarpando el citado buque con destino a Nassau, Bahamas, el 20 de septiembre de 2019.

II. Informe de actividades

A. La operación de ayuda humanitaria a las Bahamas, se realizó del 16 de septiembre al 2 de octubre del presente año, habiendo participado un total de 130 elementos de la Semar, arribando al puerto de Nassau, Bahamas, el 24 de septiembre, quedando atracados al muelle de transbordadores Príncipe George de Nassau, Bahamas.

B. Durante la estancia del buque ARM Huasteco en las Bahamas, se recibió la visita del ciudadano Juan Antonio Bacardi, cónsul honorario de México en citado país y de autoridades portuarias locales.

C. El material de ayuda humanitaria se entregó del 25 al 27 de septiembre a la Agencia Nacional de Gestión de Emergencias por conducto del Consulado de México en las Bahamas; de la siguiente manera: 1,008 cajas de despensas, 504 kits de cocina, 940 kits de limpieza, 2,950 kits de aseo personal, 4,250 colchonetas, 7,460 cobertores, 2,744 casas de campaña, 3,070 biberones de diferentes tamaños, 540 botellas de suero, 2,670 paquetes de toallas femeninas y 175 botes de leche en polvo.

D. El 28 de septiembre de 2019, el ARM Huasteco (AMP 01) zarpó de Nassau, las Bahamas, de retorno a México, arribando al puerto de Veracruz, Veracruz, el 2 de octubre del presente año, finalizando

su operación; habiendo navegado un total de 2981 millas náuticas, en 15 singladuras.

E. Durante la travesía se presentaron dos incidentes de orden material que en ningún momento representaron afectación o impedimento para el cumplimiento de la misión asignada al buque ARM Huasteco (AMP 01):

1. El 22 de septiembre de 2019, durante la navegación del puerto de Veracruz, Veracruz, a las Bahamas, se flexionó una parte de la proa (parte delantera del buque) por un golpe de mar.

2. El 23 de septiembre de 2019, falla en el sistema de enfriamiento de la máquina propulsora, efectuándose las reparaciones correspondientes en un periodo de 11 horas de actividades continuas en la mar.

III. Fortalezas observadas

A. La integración del esfuerzo conjunto del gobierno federal de México y organismos no gubernamentales para atender el requerimiento de ayuda humanitaria para las Bahamas, permitió responder efectivamente a la solicitud de citado país.

B. La respuesta humanitaria del gobierno de México permitió fortalecer y consolidar las buenas relaciones diplomáticas y de amistad existentes entre los países del Caribe; así como fomentar la integración entre instituciones integrantes del Consejo y Sistema Nacional de Protección Civil y otras dependencias de la administración pública federal.

IV. Resultados

A. Se fortalecieron las relaciones diplomáticas y compromisos en materia de política internacional entre gobiernos de México y países del Caribe, en situaciones de respuesta de ayuda humanitaria.

B. La participación de México en labores de ayuda humanitaria en las Bahamas, permitió estrechar las relaciones interinstitucionales, fomentar el trabajo en equipo, intercambiar experiencia profesional y mejorar las relaciones existentes entre países y autoridades marítimas internacionales amigas.

V. Conclusiones

A. La participación del personal diplomático mexicano facilitó las coordinaciones institucionales y las de relaciones con el gobierno de las Bahamas.

B. Durante el desarrollo de esta operación de ayuda humanitaria se llevó el mensaje de paz y buena voluntad de México al gobierno de las Bahamas, demostrando la calidez y la fraternidad que caracteriza al pueblo mexicano, ante países hermanos del Caribe que sufren el embate de los fenómenos naturales.

Reitero a usted, ciudadana presidenta, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Almirante José Rafael Ojeda Durán (rúbrica)
Secretario de Marina

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL CRUCERO DE INSTRUCCIÓN EUROPA DEL NORTE 2019, REALIZADO POR EL BUQUE ESCUELA ARM CUAUHTÉMOC BE-01

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

Integrantes de la Mesa Directiva De la Comisión Permanente Del Honorable Congreso de la Unión Presentes

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo se-

gundo del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, me permito remitir copia del oficio número A.- 2572 signado por el almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el Informe sobre los resultados del Crucero de Instrucción *Europa del norte 2019*, que realizó el Buque Escuela Cuauhtémoc (ARM Cuauhtémoc BE-01).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente**

Distinguido maestro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de enviarle un cordial saludo y en apego al artículo segundo del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, en el que la Cámara de Senadores solicitó al titular del Ejecutivo federal instruir a la Secretaría de Marina para que presentara un informe sobre los resultados del crucero de instrucción *Europa del norte 2019*, que realizó el Buque Escuela Cuauhtémoc (ARM Cuauhtémoc BE-01).

Sobre el particular, agradeceré a usted ser el amable conducto para que se haga llegar a la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, el informe que se adjunta sobre el resultado del crucero de instrucción *Europa del norte 2019*, que se llevó a cabo del 3 de marzo al 8 de noviembre de 2019.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Almirante José Rafael Ojeda Durán (rúbrica)
Secretario de Marina

**Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Honorable Congreso de la Unión
I. Antecedentes**

El 26 de marzo de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el cual la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concedió autorización al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, para que realicen a bordo del Buque Escuela Cuauhtémoc (ARM Cuauhtémoc BE-01), el crucero de instrucción *Europa del norte 2019*, en el periodo del 3 de marzo al 8 de noviembre de 2019, y participe en eventos conmemorativos de los 500 años del arribo de Juan de Grijalva a Frontera Tabasco, el Encuentro de Dos Mundos, asimismo visitar los puertos de Balboa, Panamá; Frontera, México; Veracruz, México; Halifax, Canadá; Belfast, Irlanda del Norte; Rouen, Francia; Scheveningen, Países Bajos; Londres, Inglaterra; Aalborg, Dinamarca; Fredrikstad, Noruega; Bergen, Noruega; Aarhus, Dinamarca; Rostock, Alemania; Kiel, Alemania; Hamburgo, Alemania; Dublín, Irlanda; Las Palmas, España y Cartagena de Indias, Colombia, con cadetes de cuarto año de la carrera del Cuerpo General de la Heroica Escuela Naval Militar, con la finalidad de que los cadetes pongan en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas, así como adaptarse al medio naval a bordo de las unidades de superficie, lo que les permitirá desempeñarse de manera eficaz y eficiente a bordo de las unidades de superficie y establecimientos de la Armada de México.

II. Informe de actividades

A. El Crucero de Instrucción denominado *Europa del norte 2019*, se realizó del 3 de marzo al 8 de noviembre del presente año, lo iniciaron: 89 elementos de la Heroica Escuela Naval Militar, integrados por tres oficiales, dos clases y 84 cadetes de cuarto año (12 femeninos y 72 masculinos), asimismo, se recibió al siguiente personal de invitados nacionales y extranjeros: tres oficiales de la Marina Mercante, un oficial de la Marina de Guerra del Perú, dos oficiales del Ejército de Guatemala y un oficial de la Fuerza Naval de Honduras; quienes efectuaron la

totalidad del Crucero; así como, un oficial de la Secretaría de la Defensa Nacional, un oficial de la Armada de Argentina, un oficial de la Marina de Brasil, un oficial de la Armada de Chile, un cadete de la Armada de Colombia, un oficial de la Armada del Ecuador, un cadete de la Armada de Francia, dos oficiales de la Real Armada de la Gran Bretaña, un guardiamarina de la Marina Militar de Italia, una cadete de la Academia de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América y una oficial de la Marina de los Estados Unidos de América, que efectuaron de manera parcial el crucero de instrucción en diferentes piernas de navegación; así como 159 elementos de la dotación del Buque Escuela Cuauhtémoc (ARM Cuauhtémoc BE-01).

B. Durante las travesías, los cadetes cursaron el noveno semestre de la carrera del Cuerpo General y los invitados del alto mando efectuaron el Curso de Navegación y Maniobra en Buque de Vela, aplicando en forma práctica los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas, además de integrarse a las actividades propias del buque.

C. En los puertos del itinerario de viaje, el buque Cuauhtémoc fue visitado por diversas autoridades entre los que figuran once embajadores, dos cónsules, 28 agregados navales y militares, recibiendo un total de 302 mil 325 visitantes, se efectuaron 45 visitas oficiales a los lugares más representativos de los puertos considerados en el viaje de instrucción.

D. Los eventos relevantes en los puertos visitados fueron: en el puerto de Veracruz, Veracruz, se nombró al comandante Y a la tripulación del Buque Escuela Cuauhtémoc como “visitantes distinguidos”; en el puerto de Rouen, Francia, se realizó la ceremonia de inauguración oficial del Festival Náutico L'Armada 2019; en el puerto Scheveningen, Países Bajos, se realizó la ceremonia de inauguración del Festival Náutico Sail Op Scheveningen; en el puerto de Londres, Inglaterra, se recibió la visita del señor Kital Lim, secretario general de la Organización Marítima Internacional (OMI) y representantes alternos de México ante la Organización Marítima Internacional; en el puerto de Aalborg, Dinamarca, se realizó la ceremonia de inauguración oficial de la regata Tall Ships Races 2019; en el puerto de Fredrikstad, Noruega, se realizó la ceremonia oficial de inauguración del festival náutico The Tall Ships Races Fre-

drikstad 2019, en el puerto de Aarhus, Dinamarca, se participó en un concurso de mini veleros, habiendo obtenido el premio al mini velero más distinguido, en el puerto de Rostock, Alemania, se realizó la ceremonia de apertura del festival náutico Hense Sail Rostock, en el puerto Hamburgo, Alemania, se efectuó visita protocolaria al Tribunal Internacional del Mar, el 8 de noviembre el Buque Escuela Cuauhtémoc (ARM Cuauhtémoc BE-01 arribó al puerto de Acapulco, Guerrero, dando por terminado el crucero de instrucción Europa del norte 2019.

E. Dificultades de orden personal

1. El 13 de junio, la teniente de fragata del Servicio de Sanidad Naval, médico cirujano traumatólogo y ortopedista, Georgina Ponce Romero, marchó en comisión del servicio vía aérea comercial, desde el puerto de París, Francia, para su concentración a la sección de personal del Estado Mayor General de la Armada con sede en la Ciudad de México, con el fin de resolver problemas de carácter familiar que requerían de su presencia.

2. El 14 de junio, el cadete de cuarto año del cuerpo general Saúl Vladimir Guajardo Torres, marchó en comisión del servicio vía aérea comercial desde el aeropuerto de París, Francia, con destino a la Ciudad de México para su concentración a la Universidad Naval.

3. El 22 de septiembre, el subteniente de Caballería José Antonio Franco Ramírez, perteneciente a la Secretaría de la Defensa Nacional, debido a su actuación y conducta, se coordinó y determinó su desembarco de la unidad para su retorno vía aérea comercial a la Ciudad de México, desde el Puerto de Las Palmas de Gran Canaria, España.

4. El 25 de septiembre, el cabo del Servicio de Ingenieros de la Armada, Frigorífico Oscar Javier Hernández. Ramírez, marchó en comisión del servicio vía aérea comercial a la Ciudad de México, en compañía del teniente de Fragata del Servicio de Sanidad Naval, licenciado en psicología, Andrés Ramírez Pérez, con el fin de recibir atención médica en el Centro Médico Naval.

5. Derivado de los casos anteriores, se rectificó el estado de fuerza del personal que participó en el crucero de instrucción Europa del norte 2019, quedando integrado como a continuación se indica: 157 elementos de la dotación del buque 8 capitanes, 36 oficiales, 104 clases y 9 marineros y 88 elementos pertenecientes a la Heroica Escuela Naval Militar, 3 oficiales, 2 clases y 83 cadetes del cuarto año de la carrera del Cuerpo General (12 femeninos y 71 masculinos) y dos clases.

F. Fortalezas observadas

1. El personal de capitanes, oficiales, clases y marinería integrantes de la tripulación del Buque Escuela Cuauhtémoc (ARM Cuauhtémoc BE-01) se organizó para maximizar el desempeño operativo de la unidad y adiestramiento del personal de cadetes y oficiales invitados.

2. La integración del personal de cadetes a las actividades rutinarias a bordo, servicios de guardia en la mar y en puerto, permitió que el buque fuera operado apropiadamente, manteniendo la disciplina y orden requeridos en todo momento.

3. El personal de capitanes, oficiales, clases y marinería de la tripulación del buque, realizaron intercambio de experiencias y cultura, con sus contrapartes de los países que se visitaron durante el desarrollo del crucero de instrucción.

4. La calidez, respeto y admiración con que fue recibido el buque y su tripulación en cada puerto visitado, permitió fortalecer y consolidar las buenas relaciones diplomáticas y de amistad existentes entre los países latinoamericanos; así como fomentar la integración cultural entre buques escuela e instituciones.

III. Resultados

A. Los cadetes fueron adiestrados en la navegación a vela, además de haber obtenido experiencia en la ciencia náutica, operación y mantenimiento de un buque de vela, desempeño de servicios de guardia de mar y puerto.

B. Todo el personal del buque ejecutó las medidas de seguridad y comportamiento a bordo, así como normas de convivencia. El personal del buque fue capacitado en los preceptos del Código de Conducta de la Secretaría de Marina, así como en materia de derechos humanos y manual del uso de la fuerza.

C. La participación del personal femenino fue integral y permitió fortalecer las políticas nacionales e institucionales de equidad de género.

D. La visita a diversos países, junto con la interacción y convivencia de la tripulación y cadetes con los oficiales invitados del alto mando, permitió estrechar las relaciones interinstitucionales, fomentar la camaradería, trabajo en equipo, intercambiar experiencia profesional, incrementar el acervo cultural general y mejorar las relaciones existentes entre países y armadas amigas.

IV. Conclusiones

A. Durante el desarrollo del crucero de instrucción Europa del norte 2019, el personal de cadetes pudo reafirmar los conocimientos adquiridos en la Heroica Escuela Naval Militar, al haber desempeñado las funciones y obligaciones administrativas y operativas que se llevan a cabo en las unidades de la Armada de México, exaltando su espíritu marineroy militar.

B. La realización del crucero de instrucción con la participación de oficiales invitados nacionales y extranjeros, enriqueció el acervo cultural, naval y náutico de la tripulación del buque y del personal de cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar.

C. Se llevó el mensaje de paz y buena voluntad de México a los pueblos y países del mundo, demostrando la calidez y la hospitalidad del pueblo mexicano.

D. La visita a diversos países y la participación del personal de las misiones diplomáticas mexicanas, mejoró las relaciones institucionales con países amigos, a través de un mejor conocimiento de quienes las integran.

Reitero a usted, ciudadana presidenta, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Atentamente
Almirante José Rafael Ojeda Durán (rúbrica)
Secretario de Marina

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO MULTINACIONAL TRADEWINDS 2019

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

Integrantes de la Mesa Directiva De la Comisión Permanente Del Honorable Congreso de la Unión Presentes

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo segundo del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2019; me permito remitir copia del oficio número A.- 2571 signado por el almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el Informe sobre los resultados del ejercicio multinacional "Tradewin DS- 2019".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Ciudad

Distinguido maestro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de enviarle un cordial saludo y en apego al Artículo Segundo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2019, en el que la Cámara de Senadores solicitó al titular del Ejecutivo federal instruir a la Secretaría de Marina para que presentara un informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional “Tradewinds-2019”.

Sobre el particular, agradeceré a usted ser el amable conducto para que se haga llegar a la ciudadana presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, el informe que se adjunta al presente sobre el resultado del **ejercicio multinacional Tradewinds 2019** que se llevó a cabo del 30 de mayo al 21 de junio de 2019, realizado por personal de la Armada de México, en las costas de República Dominicana y San Vicente y las Granadinas.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Titular de la Unidad de Enlace
 Almirante José Rafael Ojeda Durán (rúbrica)
 Secretario de Marina

Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del Honorable Congreso de la Unión
Ciudad

I. Antecedentes

A. El 29 de mayo de 2019, la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concedió autorización al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos para

permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, a fin de participar en el ejercicio multinacional Tradewinds 2019, en Santo Domingo, República Dominicana y San Vicente y Las Granadinas.

B. El ejercicio Tradewinds es patrocinado por el Comando Sur de los Estados Unidos de América (Southcom), se realiza de forma anual desde 1984, cuya misión es generar iniciativas de cooperación y de seguridad regional por parte de los países participantes que integran la zona del mar Caribe. Se enfoca en el desarrollo de las capacidades de respuesta a situaciones de asistencia humanitaria, salvamento de la vida humana en el mar, defensa y seguridad ante amenazas a la estabilidad en la región, con Fuerzas Navales, Militares y Policiacas.

C. El objetivo principal del ejercicio es la interoperabilidad de los países del Caribe, para brindar apoyo y ayuda humanitaria y enfrentar las amenazas en contra de la delincuencia organizada transnacional en la región, logrando una planeación y ejecución coordinada de las fuerzas participantes, mediante el empleo combinado de las tácticas y técnicas militares con los procedimientos policiales en apego a los Derechos Humanos.

II. Informe de actividades

A. El ejercicio multinacional, se dividió en dos áreas de operaciones, en la bahía de Las Calderas en República Dominicana y en San Vicente y Las Granadinas, con operaciones de superficie, aeronavales y terrestres, mismas que se realizaron de forma simultánea del 30 de mayo al 21 de junio del 2019.

B. En República Dominicana participaron unidades de superficie, fuerzas terrestres y aeronaves, integrando una Fuerza Multinacional con países como: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Granada, Guyana, Haití, Holanda, Jamaica, México, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas, Santa Lucía, Surinam y Trinidad y Tobago.

C. México participó en la República Dominicana y San Vicente y Las Granadinas, con las siguientes unidades: Patrulla Oceánica Clase “Oaxaca” ARM

“Baja California” (PO-162), un helicóptero Panther, una sección de Infantería de Marina, ocho instructores de Infantería de Marina, dos enfermeros tácticos, un elemento de medicina aérea, un Estado Mayor para la **Fuerza de Tarea México (FT-México)**, cuatro oficiales para el Estado Mayor Combinado, una tripulación de pilotos aeronavales, dos elementos de la Sección Quinta Comunicaciones y un observador de la Fuerza Aérea Mexicana, todos integrados en la Organización de Tarea de la Fuerza Multinacional “México”.

III. Planeamiento del ejercicio

Las unidades componentes operaron durante las fases de integración, concentración, ejecución y término del ejercicio de la siguiente manera:

El equipo de planeamiento de la Secretaría de Marina (Semar) estuvo incorporado al Estado Mayor Combinado, participó durante las Conferencias de planeamiento y mantuvo comunicación permanente vía electrónica con los planeadores de los Estados Unidos de América; esto permitió definir la participación de las unidades de la Semar en el Esquema de Maniobra del Escenario y que pudieran ejecutar los ejercicios, entrenamientos y posterior ejecución.

Las Conferencias de Planeamiento fueron la herramienta para que los países participantes establecieran sus alcances y objetivos nacionales; en base a lo anterior en la Conferencia Inicial de Planeamiento se hizo una descripción general del escenario y las áreas de entrenamiento que serían consideradas (superficie, aéreas y terrestre). Durante la misma los países representados dieron su estimación inicial de unidades participantes.

En la Conferencia Media de Planeamiento se estableció la composición de la Fuerza de Tarea Combinada, la participación en cada escenario geográfico, y la determinación de las unidades y efectivos a participar, definiéndose los objetivos de entrenamiento Y el alcance operacional de la Semar en el ejercicio multinacional Tradewinds, de conformidad con las instrucciones giradas por el Estado Mayor General de la Armada.

La Conferencia final de Planeamiento fue la herramienta para definir el Esquema de Maniobra de la Fuerza de Tarea Combinada y la línea de tiempo para

la ejecución de todos los eventos programados. Esta conferencia es la confirmación de la participación de cada país.

Aunado a la Conferencia final de Planeamiento se efectuó un Ensayo del Concepto de la Operación. (Roc Drill- Rehearsal of the Concept), el cual fue presidido por los organizadores del ejercicio Tradewinds 2019, a fin de establecer coordinaciones finales para la ejecución del ejercicio, detallando las actividades a realizarse así como las juntas de planeamiento iniciales durante la ejecución del ejercicio.

A. Fase de integración

Como preparación el equipo operacional de planeamiento del Estado Mayor General de la Armada efectuó una visita operacional a bordo del ARM “California” (PO 162), donde se realizaron coordinaciones, a fin de tratar asuntos relacionados con el adiestramiento para la operación, embarque de la Fuerza de Tarea Tradewinds, trámites administrativos, doctrina, comunicaciones y logística de la operación.

Durante la navegación el Comandante de la Fuerza de Tarea Tradewinds 2019, emitió instrucciones para efectuar una revisión del planeamiento de las actividades correspondientes al componente de superficie y del grado de alistamiento de personal.

a. Componente de superficie: El buque ARM “California” (PO 162) zarpó con itinerario: Tampico, Tamaulipas-Tuxpan, Veracruz, para su concentración a la Fuerza Naval del Golfo e integrar la Fuerza de Tarea México Tradewinds 2019 con el componente terrestre y aéreo. Durante la navegación se practicaron diversos zafarranchos para verificar el nivel de adiestramiento del personal, por parte del Comandante de la Fuerza de Tarea, se impartieron conferencias al personal sobre las fases del planeamiento y se efectuaron las reuniones al término de cada día con el Comandante, para las observaciones de mejora correspondientes.

b. Componente terrestre: Recibieron entrenamiento previo en la Fuerza Naval del Golfo de adiestramiento anfibio, junto con personal de sanidad naval en enfermería de combate, cuyo enfoque fue operaciones a nivel Pelotón y Sección, impartiendo los siguientes temas:

1. Navegación terrestre.
2. Patrullaje.
3. Combate cercano en interiores.
4. Operaciones urbanas.
5. Asalto anfibio.
6. Tiro de combate.
7. Tiro con ametralladora.
8. Comunicaciones navales.
9. Primeros auxilios.

c. Componente aéreo: Personal de la tripulación de vuelo recibió el helicóptero Panther matrícula ANX-2164 en la Base Aeronaval de Veracruz, realizándose vuelos de recepción, en los que se verificó que la aeronave se encontraba sin discrepancias operativas para su participación.

B. Fase de adiestramiento conjunto

En el puerto de Tuxpan, Veracruz, se aplicó al personal el cuadro de vacunas necesarias, por parte del personal de sanidad naval del Sector Naval de Tuxpan.

Se realizó una presentación por parte de los instructores de Infantería de Marina al Comandante de la Fuerza de Tarea Tradewinds 2019, del ejercicio anfibio diseñado a ejecutarse en la Playa de Barra Sur en Tuxpan, Ver., para entrenamiento y demostración del componente terrestre.

Se realizó una reunión con el comandante de la Fuerza de Tarea Tradewinds 2019, para seguimiento de acciones realizadas y actividades programadas para el adiestramiento en la Fuerza Naval del Golfo. Así como conferencias de derechos humanos por parte de personal de Justicia Naval del Sector Naval de Tuxpan, para el personal que integró la Fuerza de Tarea.

Se llevó a cabo práctica de zafarrancho de combate con el personal del Componente de Superficie, reunión de la Fuerza de Tarea y el Comandante de la Fuerza Naval del Golfo, con el fin de mostrar escena-

rios a representar, requerimientos y práctica de técnicas de abordaje e inspección a buques en la mar.

El 14 mayo de 2019 zarpó el Buque ARM. California PO-162, con el fin de efectuar prácticas en la mar de los ejercicios que se presentaron a los medios locales y nacionales, siendo los siguientes:

1. Roc Drill (Concepto de la Operación) del componente de superficie.
2. MOB (Man Over Board) rescate de hombre al agua con helicóptero Panther y nadadores de rescate.
3. Inspección de buques en la mar.

El 16 de mayo de 2019 se llevó a cabo una demostración en la mar de los ejercicios que se realizaron en el ejercicio multinacional, tales como:

1. Roc Drill (Concepto de la Operación) del componente de superficie.
2. Mob (Man Over Board) rescate de hombre al agua con helicóptero Panther y nadadores de rescate.
3. Inspección de buques en la mar.
4. Demostración del ejercicio anfibio por parte del componente terrestre en la Playa Barra Sur, en Tuxpan, Veracruz.

Se llevó a cabo una reunión con el Comandante de la Fuerza de Tarea Tradewinds 2019, a fin de evaluar los resultados obtenidos, girar instrucciones y revisar los requerimientos finales de la operación. El 17 mayo 2019 se realizó la Ceremonia de despedida y recepción oficial, presidida por el Comandante de la Fuerza Naval del Golfo, acompañándolo en el presídium el presidente municipal de Tuxpan, Veracruz, comandante de la Zona Militar 19, comandante del Sector Naval de Tuxpan, comandante de la Primera Flotilla de Unidades de Superficie de la Armada de México y el director de la API terminal Tuxpan, Veracruz.

C. Fase de concentración

Durante esta fase se realizaron prácticas de zafarranchos de control de averías y contraincendios, abando-

no y de inspección con todo el personal de la Fuerza de Tarea, así como reuniones con el comandante de la Fuerza de Tarea Tradewinds 2019, para la coordinación de actividades operativas programadas a realizarse en el puerto de Progreso, Yucatán.

Durante la navegación se continuó practicando zafarranchos de inspección, zafarrancho de combate y zafarrancho de abandono, así como las siguientes conferencias:

- a. Procedimientos y técnicas de abordaje a emplear para efectuar inspecciones a buques en la mar.
- b. Conferencias de Comunicaciones Tácticas para personal de Infantería de Marina.
- c. Conferencias de Seguridad Aérea para el personal de la maniobra de vuelo.
- d. Conferencias de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos al personal integrante de la Fuerza de Tarea México Tradewinds 2019.
- e. Conferencia de Operaciones de Interdicción Marítima.
- f. Práctica del ejercicio Roc Drill (ensayo del concepto).
- g. Conferencia de Medicina táctica para el personal de la fuerza de tarea.
- h. Práctica de Combate Cercano en Interiores para el personal de Infantería de Marina.
- i. Conferencias de Operaciones SAR (Búsqueda y Rescate), Medevac (evacuación médica) y Hoist-Ex (Ejercicio de Extracción Aérea) por parte del personal de pilotos.

Se alistó el buque ARM California PO-162 para el arribo a Santo Domingo, República Dominicana, quedando atracado por la banda de babor al tramo siete de la terminal de ferry Don Diego, recibiendo visitas protocolarias de las autoridades navales, portuarias y de migración. En citado puerto se realizaron actividades administrativas, culturales y recreativas, en coordinación con personal de la Armada de la República Dominicana.

El lunes 27 mayo 2019 zarpó el ARM California PO 162, con itinerario Santo Domingo-Área de fondeadero de la bahía Las Calderas, República Dominicana, desembarcando material y pertrechos diversos para el establecimiento del campamento del personal de Infantería de Marina en la base naval Las Calderas. En dicha base se continuó con prácticas en:

- a. Zafarrancho de vuelo y conferencia de seguridad a la maniobra de vuelo.
- b. Comunicaciones Navales (Código Internacional de Banderas) entre componentes.
- c. Establecimiento del campamento para Infantería de Marina y el Centro de Comunicaciones Navales en las instalaciones de la base naval Las Calderas.
- d. Reunión de trabajo entre personal de instructores de Infantería de Marina y del Ejército de Estados Unidos de América, con el fin de establecer planes y programas de entrenamiento.
- e. Establecimiento del plan general de comunicaciones que se empleó en el ejercicio del componente terrestre con personal del ejército de Estado Unidos de América.
- f. Mantenimiento anticorrosivo y corrida de motores por parte de la tripulación del helicóptero.
- g. Personal de planeación de operaciones tácticas, efectuó coordinaciones para los ejercicios a realizarse con el Centro de Operaciones Marítimas, en las instalaciones de la base naval Las Calderas.
- h. Prácticas de operaciones de interdicción marítima con el componente de superficie.
- i. Desembarco del componente terrestre de Infantería de Marina, del personal del Centro de Comunicaciones Navales y los dos grupos de inspecciones a buques en la mar a las instalaciones de la base naval Las Calderas, asimismo el comandante de la Fuerza de Tarea Tradewinds 2019 y Personal de Planeación de Operaciones Tácticas del Estado Mayor General de la Armada para integrarse a la Fuerza de Tarea Combinada del ejercicio Tradewinds 2019.

j. Prácticas de natación de combate con el personal de cadetes de Infantería de Marina.

k. Integración de los módulos de entrenamiento entre instructores de Infantería de Marina y del Ejército de Estados Unidos de América.

l. Conferencias de medicina de combate y comunicaciones navales al personal de la Armada de la República Dominicana, por personal de la Semar

D. Fase de ejecución

El 30 mayo de 2019, representantes de la Fuerza de Tarea México Tradewinds 2019, participaron en la ceremonia oficial de apertura del Ejercicio Multinacional Tradewinds 2019.

Los componentes de la fuerza de tarea durante la ejecución realizaron las siguientes actividades:

a. Componente de superficie:

Efectuaron pruebas de comunicaciones con el Centro de Operaciones

Marítimas, en las instalaciones de la base naval Las Calderas, habiendo participado en la reunión de coordinación de los ejercicios previos al zarpe, llevándose a cabo entrenamiento del Equipo de Abordaje con personal de la Real Armada de Canadá y Guardia Costera de Estados Unidos de América en técnicas de abordaje, uso de la fuerza, manejo y control de detenidos.

Entrenamiento por parte de los instructores de la Guardia Costera de Estados Unidos de América y de la Real Armada de Canadá sobre el Proceso de Planeamiento Operacional, para Operación del Centro de Operaciones Marítimas. Durante la navegación se llevaron a cabo ejercicios como Demostración de Búsqueda y Rescate y de Fotografía con las unidades de superficie participantes, prácticas del Equipo de Abordaje en técnicas de procedimientos tácticos, manejo de detenidos, asimismo se recibieron las conferencias de riesgos durante inspecciones, uso de la fuerza y evaluación de riesgos, así como, ejercicios de operaciones marítimas y práctica de tiro real, con la ametralladora marca Oto Melara calibre 0.50 CDP.

Se llevaron a cabo los ejercicios de fotografía y de rescate de personas, mediante el empleo de winche del helicóptero. Se elaboró y presentó el concepto de Operaciones del Componente Marítimo al Comandante de Fuerza de Tarea Combinada, en el Centro de Operaciones Marítimas. Se llevó a cabo práctica de tiro real con armamento orgánico (MP-5 calibre 9 milímetros del equipo de abordaje).

Durante el ejercicio final se efectuaron ejercicios de interdicción, para efectuar un bloqueo marítimo en conjunto con las fuerzas combinadas, en inmediaciones de Bahía Las Calderas. El Centro de Operaciones Marítimas dio seguimiento al ejercicio final de todos los componentes.

b. Componente de terrestre

Realizó reconocimiento de los módulos de tiro, combate urbano y patrullaje terrestre para el personal de Infantería de Marina, integrándose en los programas de medicina táctica entre los participantes del componente terrestre. Durante el día se realizó prácticas de natación de combate e inserción y extracción anfibia por parte del personal de Infantería de Marina, así como, práctica de tiro real con armamento orgánico (pistola calibre 9 milímetros y ametralladoras Minimi calibre 5.56 milímetros, M-240 cal. 7.62 milímetros).

El personal de Infantería de Marina de México impartió conferencias de Cuidado táctico de heridos en combate, al personal de la Armada de la República Dominicana. Dentro de las prácticas de tiro se llevó a cabo tiro real con armamento orgánico (pistola cal. 9 mm y ametralladoras Minimi calibre 5.56 milímetros, M-240 calibre 7.62 V). granadas aturdidoras y demostración de brecheo con explosivos y práctica del procedimiento para combate cercano en interiores, Derechos Humanos y medidas de seguridad con armamento.

Se impartió conferencias de Cuidado de Heridos en Combate, Tratamiento de Heridos Bajo Fuego y Evacuación Médica.

En San Vicente y Las Granadinas se realizaron prácticas de nado táctico con buzos de combate; México participó con tres buzos de combate y dos médicos especialistas en medicina hiperbárica obteniéndose feli-

citaciones por parte de la delegación canadiense por su proactividad.

Participación con la inserción al área objetivo, de un grupo de reconocimiento de la Armada de la República Dominicana y un instructor de Infantería de Marina del Componente Terrestre México, con movimiento buque _ playa y aseguramiento de objetivos en tierra por parte de las unidades tácticas participantes, 105 instructores de Infantería de Marina y de sanidad participaron como asesores de seguridad en la ejecución, realizando operaciones de incursión anfibia, combate urbano y cercano de interiores, ejercicio de evacuación médica simulada y de apoyo a la población civil.

c. Componente aéreo

Participó en la junta de coordinación de operaciones aéreas del ejercicio para llevar a cabo un ejercicio de tiro real, así como en la impartición de conferencias de procedimientos de búsqueda y rescate, al personal de la Armada de la República Dominicana, asimismo en un ejercicio de Búsqueda y Rescate de una persona en situación de naufragio y vuelo de apoyo para el ejercicio hombre al agua. De igual forma se llevaron a cabo ejercicios de apoyo aéreo cercano en apoyo del Componente Terrestre y de interdicción marítima en apoyo al Componente Marítimo.

Para el ejercicio final se realizó rescate de persona mediante el empleo de winche del helicóptero y de fotografía, también ejercicios de apoyo aéreo cercano y de evacuación médica simulada, en apoyo del componente terrestre.

E. Término del ejercicio

Se dio por terminado el ejercicio Tradewinds 2019, con la concentración de todas las unidades participantes en bahía Las Calderas, República Dominicana y posteriormente retornaron a sus países de origen.

IV. Alcance de objetivos de la Semar en el ejercicio multinacional Tradewinds 2019

El objetivo general de la Secretaría de Marina-Armada de México fue incrementar las capacidades de respuesta marítima, aérea, terrestre y anfibia de la Armada de México, ante cualquier tipo de crisis, mediante operaciones combinadas multinacionales en el Mar

Caribe, para ello se fijaron seis objetivos específicos, los cuales fueron:

A. Armonizar la doctrina, mejorar tácticas, técnicas y procedimientos en operaciones de superficie terrestres, aéreas y anfibia multinacionales.

Habiendo interoperado con representantes de países del Caribe, así como de Estados Unidos de América, Canadá, Colombia, Francia, Holanda y Gran Bretaña; además de Asociaciones Militares y Civiles para el planeamiento operacional del ejercicio. La Armada de México fue líder y Coordinador de Escena con una importante participación en la planeación y ejecución de los ejercicios en sus tres componentes y del Personal de Planeación de Operaciones Tácticas; además el helicóptero Panther ANX-2164 fue designado como helicóptero de apoyo en caso de una evacuación médica real, lo que demostró confianza, profesionalismo y liderazgo por parte de la Fuerza de Tarea México Tradewinds 2019 ante los demás países participantes y organizadores del ejercicio multinacional.

B. Mejorar la interoperabilidad de los sistemas de mando, control y comunicaciones.

El personal de Planeación de Operaciones Tácticas integró el Centro de Operaciones Marítimas durante los ejercicios de superficie bajo la doctrina de Planeamiento Naval a nivel Operacional, en conjunto con la República Dominicana y Guyana, con guía de instructores de la Guardia Costera de Estados Unidos de América, aportando conocimiento y doctrina del Centro de Mando y Control y comunicaciones navales empleada en la Armada para seguimiento de las operaciones de superficie de la Fuerza de Tarea Combinada.

El personal de la sección quinta del Estado Mayor General de la Armada, instaló una estación de comunicaciones para las operaciones terrestres, aéreas y de superficie de la Fuerza de Tarea Combinada, con equipos de comunicaciones marca Harris HF y multibanda (VHF/UHF), trabajando en conjunto con personal de comunicaciones de Estados Unidos de América y República Dominicana, así mismo se intercambió información de monitoreo con el Centro de Mando y Control de la Armada de México.

C. Incrementar las capacidades de reacción para casos de asistencia humanitaria I recuperación des-

pués de los desastres (HA/DR), mediante la coordinación y unificación de las capacidades logísticas disponibles.

Se cumple el objetivo con la participación de México en la fase 11 del ejercicio multinacional Tradewinds del 14 al 21 de junio, en isla San Vicente y Granadinas, en un escenario de asistencia humanitaria en una zona de desastre natural (erupción de un volcán); impartiendo instrucción a participantes de otros países con tres buzos de combate y dos médicos especialistas en medicina hiperbárica; realizándose prácticas de nado táctico en operaciones de búsqueda y rescate, técnicas de recuperación de evidencias, movimiento de pesos sumergidos y preparación para el ejercicio final conjunto de ayuda humanitaria.

D. Integrar personal de Estado Mayor en el proceso de planeamiento combinado (Estado Mayor Conjunto TW-19).

El personal de planeación de operaciones tácticas se integró como parte del planeamiento y ejecución de los escenarios en la Fuerza de Tarea Combinada, ocupando puestos dentro de los componentes J3 (Operaciones actuales), como son: el Centro de Operaciones Tácticas; el Comando de Componente de Tierra; Centro de Control Marítimo y el Centro de Operaciones Marítimas, participando de forma conjunta en el planeamiento, ejecución, seguimiento y evaluación de los ejercicios realizados en Tradewinds 2019.

E. Apoyar en el adiestramiento y capacitación al personal de las Armadas del Caribe.

El objetivo se cubrió profesionalmente con la participación de los diez instructores (8 de Infantería de Marina y 2 de medicina táctica) impartiendo entrenamiento a fuerzas militares y policíacas de diferentes países, en conjunto con instructores de los Estados Unidos de América, habiéndose reconocido al grupo de instructores por su destacada participación y profesionalismo por parte de los organizadores y países participantes. Personal de condestables incorporados en los grupos de abordaje impartieron instrucción igualmente a otros participantes extranjeros en el arme, desarme, empleo y mantenimiento de armamento menor; personal de operaciones tácticas instruyó a participantes de República Dominicana y Guyana en el Centro de Operaciones Marítimas, sobre Planeamiento de Operaciones

Marítimas Combinadas, así mismo los nadadores de rescate instruyeron a personal de la Armada de República Dominicana en un ejercicio para traslado aéreo de personas, materiales u objetos entre buques.

F. Evaluar los resultados del TW-19, para generar conocimientos y experiencia, que permitan incrementar las capacidades operativas y la presencia de la Armada de México ante otros países.

Este proceso generó múltiples lecciones aprendidas para reportes de acciones posteriores que permitirán evaluar estos asuntos, a fin de emitir recomendaciones a los Mandos correspondientes de la Semar; se contempló un seminario de líderes clave (Key Leader Seminar - KLS) del 16 al 19 de julio de 2019, donde se trataron lecciones aprendidas y prospectivas del próximo ejercicio multinacional.

V. Conclusiones

A. El ejercicio brindó una gran oportunidad para participar y aplicar la Doctrina de Planeamiento (DAM 1.5) así como conocer la compatibilidad del proceso de planeamiento, ejecución y evaluación de un ejercicio multinacional con la coalición de Fuerzas Armadas de otros países, en los siguientes aspectos:

- Participar con una Fuerza de Tarea combinada con sus componentes de superficie, aéreo y terrestre en la fase I y con instructores de buceo de combate y medicina hiperbárica en la fase 11, permitió autoevaluar las capacidades de adiestramiento e interoperabilidad para desarrollar operaciones de forma combinada y determinar las necesidades de capacitación, entrenamiento y doctrina en la Semar.
- Mejorar las capacidades de doctrina en interoperabilidad de la Fuerza de Tarea México Tradewinds 2019, fortaleciendo las relaciones entre los países participantes.
- Integración del Personal de Planeación de Operaciones Tácticas dentro de la Fuerza de Tarea Tradewinds 2019, con personal perteneciente al Estado Mayor General de la Armada, al Centro de Estudios Superiores Navales y a diversos Mandos Navales, lo que permitió cubrir diferentes aspectos operacionales en los componentes de superficie, aéreo, terrestre y doctrina de planeamiento operacional,

para asesorar al Comandante de la Fuerza de Tarea en la preparación, conducción y supervisión de las operaciones a realizarse, lo que generó a la institución tener personal con experiencia en este tipo de operaciones multinacionales para su aplicación y difusión.

- La fase de adiestramiento conjunto para el ensayo general realizado en Tuxpan, Ver., ante medios de comunicación locales y nacionales a través de la Unidad de Comunicación Social, fue de gran utilidad y difusión del nivel de alistamiento de la Secretaría de Marina con la participación de la Fuerza de Tarea México Tradewinds 2019, en un ejercicio multinacional, que dio como resultado una ejecución profesional y bien coordinada en el ejercicio, siendo reconocida por todos los países participantes y organizadores.

- La integración a la Fuerza de Tarea México Tradewinds 2019 de personal femenino especialista de sanidad, logística, infantería de marina, comunicaciones y electrónica, en el planeamiento, ejecución y seguimiento del ejercicio multinacional, permitió dar muestra del nivel de capacitación de la mujer en la Armada de México y de la afinidad de nuestra Institución a seguir progresando en el tema de la equidad de género con visión de inclusión en un escenario multinacional.

- El empleo táctico del componente aéreo en apoyo al esfuerzo de superficie, terrestre y al comandante de la Fuerza de Tarea en el caso de una evacuación médica real, cumplió satisfactoriamente con los objetivos planeados para la operación combinada con las dos aeronaves de Estados Unidos de América participantes.

- Haber integrado personal de medicina aeroespacial en el planeamiento multinacional para efectuar ejercicios de evacuaciones médicas en el helicóptero Panther ANX-2164, permitió demostrar la capacidad de reacción de la Armada de México en operaciones aéreas, por lo que fue designado como la aeronave de asistencia médica en caso de una evacuación médica real.

- El entrenamiento empleado en tácticas y procedimientos por el helicóptero Panther ANX-2164, tuvo resultados más efectivos por haberse realizado en

conjunción con otras armas (Infantería de Marina, Superficie, Cobertura Aérea, etcétera) así como la Unidad Mínima Táctica de Vuelo. En este caso fueron dos helicópteros Black Hawk de la Armada de los Estados Unidos de América.

- Las operaciones terrestres realizadas obtuvieron el éxito deseado en el planeamiento, resultado del efectivo empleo de armas combinadas, intercambios de experiencias y prácticas, tanto de fuego real como simulado con otros países.

- El personal de Infantería de Marina, tuvo la oportunidad de ampliar su visión y capacitación operativa al asignarle la responsabilidad de planear y ejecutar a nivel táctico ciertas misiones propias de su cuerpo en un ejercicio multinacional, así como aplicar la doctrina y procedimientos combinados.

- Contar con personal integrado en la Planeación de Operaciones Tácticas con conocimientos de doctrina y planeamiento multinacional, así como con dominio del idioma inglés, permitió establecer mejores coordinaciones de los diversos componentes y áreas de la Fuerza de Tarea Tradewinds 2019.

- Haber integrado personal con experiencia en ejercicios multinacionales en la Planeación Táctica Operativa fue un factor importante para obtener buenos resultados de la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del ejercicio; así mismo integrar nuevo personal permitió una transición de conocimientos y experiencias para la planeación y oportunidades de próximos ejercicios multinacionales.

- Se hace énfasis que dentro del personal participante se integraron un total de 7 oficiales femeninas, en todos los componentes de la Fuerza de Tarea (superficie, infantería de marina, aviación naval y de ayuda humanitaria) ocupando posiciones de gran relevancia para el desarrollo de citado ejercicio, con el objeto de fomentar la igualdad de género.

- Este ejercicio fue una oportunidad para que la Secretaría de Marina-Armada de México incrementará sus capacidades de respuesta en el área operacional y táctica marítima, aérea, terrestre y anfibia, a través del Mando de una Fuerza de Tarea, ante cual-

quier tipo de crisis, mediante operaciones combinadas multinacionales, en el Mar Caribe, contribuyendo al Objetivo Estratégico del Plan de Nacional de Desarrollo 2019-2024 de “Fortalecer y mantener la seguridad interior del país y garantizar la defensa exterior de México” como una condición indispensable para garantizar la integridad y soberanía nacional, libre de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.

Reitero a usted, ciudadana presidenta, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Almirante José Rafael Ojeda Durán (rúbrica)
Secretario de Marina

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, RELATIVO A LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS POR CUIDADOS MÉDICOS DE PADRES DE HIJOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3150 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio sin número, de fecha 5 de septiembre del año actual, suscrito por el licenciado Héctor Santana Suárez, director general del Instituto de Seguridad

y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), mediante el cual responde el **punto de acuerdo por el que se exhorta a ese instituto a publicar los lineamientos y formatos necesarios para la obtención de licencias por cuidados médicos a padres de familia con hijos diagnosticados por cáncer de cualquier tipo.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
De la Subsecretaría de Gobierno
Secretaría de Gobernación
Presente**

Por indicaciones del maestro Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y, en atención al oficio número SG/UE/311/775/19 de fecha 13 de agosto de 2019 y recibido en esta área el 26 de agosto de 2019 por medio del cual hace del conocimiento que mediante oficio CP2RIA.-3150 la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente remite punto de acuerdo para exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y a este instituto “se publiquen de forma inmediata, mediante canales oficiales pertinentes, los lineamientos y formatos necesarios para la obtención de licencias por cuidados médicos a padres de familia con hijos diagnosticados por cáncer de cualquier tipo”.

Al respecto le informo que el punto de acuerdo se turnó a la Dirección Normativa de Salud para su análisis y consideración, la cual manifestó que las licencias para padres de menores con padecimientos oncológicos se encuentran en proceso de revisión por parte del Área de Regulación y Atención Hospitalaria.

Atentamente

Héctor Santana Suárez (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, PARA QUE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE VULNERABLE TENGA ACCESO A LA COBERTURA DEL TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL CÁNCER

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
Del Senado de la República
Presente

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SSCDMX/DGPSMU/5915/2019 de fecha 29 de noviembre de 2019, signado por el doctor Ricardo Arturo Barreiro Perera, director general de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la entonces Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-1687.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2019.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
Presente

Hago referencia a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCU/408/2019 mediante el cual se hace del conoci-

miento que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, emitió el siguiente:

Punto de Acuerdo

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a que impulsen estrategias, particularmente en población económicamente vulnerable y que habita en zonas de difícil acceso a los servicios de salud, para el diagnóstico oportuno, el acceso a la cobertura del tratamiento y el seguimiento del cáncer; así como a fortalecer las acciones de promoción de salud, vinculadas a la prevención del cáncer.

Al respecto me permito ofrecer la siguiente información:

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México cuenta con ocho (8) clínicas de colposcopia, ubicadas en las siguientes unidades médicas: hospitales generales: Milpa Alta, Ticomán, Iztapalapa Doctor Juan Ramón de la Fuente, Doctor Enrique Cabrera y, hospitales materno infantiles: Inguarán, Doctor Nicolás M. Cedillo, Cuauhtepc y Tláhuac, en las que se realizan las siguientes acciones: colposcopías, estudios auxiliares de diagnóstico, valoración médica colposcópica y tratamientos de lesiones precursoras de cáncer cérvico uterino.

Asimismo, a través de sus siete unidades médicas hospitalarias: Hospital de Especialidades Doctor Belisario Domínguez, hospitales generales: Milpa Alta, Iztapalapa, Ajusco Medio, Tláhuac y Materno Infantil Nicolás M. Cedillo, se brinda el servicio de mastografía a todas aquellas mujeres mayores de 40 años, residentes de la Ciudad de México sin seguridad social laboral, con la finalidad de realizar diagnóstico oportuno de cáncer de mama, realizando las siguientes actividades, estudio de mastografías, estudios complementarios, cirugías reconstructivas de mama post mastectomía por cáncer de mama.

Adicionalmente, para coadyuvar en la disminución de la morbilidad del cáncer de mama y sus complicaciones en las comunidades más alejadas de la zona conurbada de la Ciudad de México, principalmente a las personas que viven en condiciones de alta y muy alta

marginación, se cuenta con dos unidades médicas móviles en las que se realizan estudios de colposcopia y 16 unidades móviles enfocadas a la realización de estudios de mastografía.

Como otra de las acciones prioritarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México es proporcionar orientación médico social a la población, cuyo objetivo es concientizar a las pacientes sobre la importancia de prevenir conductas sexuales de alto riesgo, promover estudios de detección oportuna y la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano asociado frecuentemente al cáncer, mediante la impartición de pláticas en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Por otra parte y, de manera coordinada con las jurisdicciones sanitarias, esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México en apoyo con las unidades médicas móviles, ha logrado una cobertura para el año 2019 de un total de 45 mil 136 estudios de mastografía a un igual numeral de mujeres, alcanzado en este trabajo zonas de alta y muy alta marginación; asimismo se ha contado con el apoyo del personal adscrito al Protocolo Interinstitucional de Atención a Población Callejera, con quienes se han realizado jornadas de detección de cáncer cérvico uterino en esta población.

De igual modo, cabe mencionar que la Secretaría de Salud realiza pruebas cualitativas de antígeno prostático específico en las unidades móviles (Medibuses) y en los hospitales generales.

ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO 2019			
2019	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO FRACCION LIBRE	
TOTAL	2559	2259	

Estudios de laboratorio realizados en unidades móviles Para la detección de cáncer de próstata se ha realizado:			
DETECCIÓN PROSTATICO	DE	CÁNCER	CASOS SOSPECHOSOS DETECTADOS Y REFERIDOS.
TOTAL	5221		564

“**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fortalecer acciones de capacitación para la detección oportuna del cáncer a personal de la salud de primer contacto con el paciente”.

Al respecto y en referencia al punto que nos ocupa, me permito comentar que la Dirección General de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal emite la siguiente información:

Toda vez que los centros de salud perteneciente a Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, son los que en su mayor proporción tiene al personal de primer contacto con el paciente, durante el año 2018 y 2019 han realizado, dirigido a su personal profesional de la salud en contacto con el paciente, las siguientes acciones de capacitación, como las que a continuación enlisto:

2019

- Taller de sensibilización y atención de calidez para personal de salud. SSPDF/ONCOAYUDA.
- Capacitación: normatividad Cáncer de la Mujer.
- Curso: Cáncer de la Mujer. Dirigido a personas de trabajo social de las 16 jurisdicciones sanitarias.
- Normatividad programa Cáncer de la Mujer. Regionalizado para las 16 jurisdicciones sanitarias.
- Operatividad del programa Cáncer de la Mujer J.S. Xochimilco.
- Foro: *Salud Universal siglo XXI: cáncer de la Mujer*, 16 jurisdicciones sanitarias Sedesa Ciudad de México. Unidades Médicas acreditadas para CACU y Ca MAMA, así como para las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
- Decimotercer Congreso Nacional e Internacional de Colposcopia Ciudad de México, 16 jurisdicciones sanitarias.
- Simposio *Día de lucha contra el cáncer del cuello uterino*. 16 jurisdicciones sanitarias.
- Cuarto foro *Mitos y Realidades del cáncer de mama y otros tipos de cáncer en la mujer*. 16 jurisdicciones sanitarias.
- Curso regional de posicionamiento en la calidad de mastografías. SSPDF/CNEGSR

- Capacidad operativa SICAM. Jurisdicciones sanitarias.
- Capacitación uso de formatos Clínica de Colposcopia. J.S. Coyoacán.

“**Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a coordinarse con la Secretaría de Educación Pública con el fin de establecer un programa de capacitación de detección oportuna de cáncer infantil para profesores de educación básica”.

Con referencia la presente numeral, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal ha desarrollado las siguientes acciones:

Con la aplicación de la estrategia “Búsqueda intencionada de casos sospechosos de cáncer en menores de 18 años” aplicado a los menores de edad que acuden a los centros de salud que le pertenecen la “Cédula de identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer”.

Por otra parte y, coordinando las acciones de la Dirección de Atención Médica y la Dirección de Promoción a la Salud se han vinculado esfuerzos para que los grupos de salud escolar incorporen la aplicación de la “Cédula de identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en niños, niñas y adolescentes” dentro de las acciones que se realizan en los centros escolares como una actividad permanente.

Estas acciones han permitido tamizar en el primer semestre del año 2019 a un total de 47 mil 816 menores de edad en las 16 jurisdicciones sanitarias de la Ciudad de México.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Ricardo Arturo Barreiro Perera (rúbrica)
Director General de Prestación de
Servicios Médicos y Urgencias

DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, RELATIVO AL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL ORGANISMO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presente

Me refiero al oficio número CP2R1A.-1423, recibido en este instituto el 1 de julio del año en curso, a través del cual se hace del conocimiento de éste que en sesión celebrada el 26 de junio del presente año se aprobó dictamen de la Tercera Comisión de la Permanente con el siguiente punto de acuerdo:

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales a contribuir a dar la máxima transparencia y publicidad de la información relativa al proceso de extinción del organismo Luz y Fuerza del Centro.

Al respecto, de acuerdo con el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho a la información debe ser garantizado por el Estado. Además, toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

De tal modo, de acuerdo con la Constitución, corresponde al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) garantizar que los órganos del Estado (sujetos obligados) brinden el acceso a la información que poseen en sus archivos.

Así, en virtud de que el propio texto constitucional señala que la federación contará con un organismo autónomo que tiene competencia para garantizar el acceso a la información pública, el INAI tiene competencia únicamente para verificar que los sujetos obligados cumplan a cabalidad la normativa en materia de transparencia y protección de datos personales.

Este organismo autónomo constitucional únicamente puede ordenar a alguno de los sujetos obligados del ámbito federal que permitan el acceso a determinada información. Particularmente, al momento de emitir una resolución que ponga fin a un recurso de revisión interpuesto por un particular que, habiendo solicitado dicho acceso al sujeto obligado, se le haya negado por diversas causas.

Asimismo, este instituto puede requerir a los sujetos obligados para que carguen de manera adecuada la información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en las Leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Derivado de lo anterior y de conformidad con el marco jurídico aplicable, la única documentación con que podría contar el INAI es la que se integra con motivo de la interposición de los recursos de revisión o la relativa al propio instituto, mas no la generada, obtenida, adquirida o transformada que se encuentre en posesión de los sujetos obligados.

A fin de contribuir a la transparencia y publicidad de la información relativa al proceso de extinción del organismo Luz y Fuerza del Centro, como fue requerido, se llevó a cabo una búsqueda de solicitudes y resoluciones de los recursos de revisión que han tenido que ver con el tema referido.

Además, se revisó el cumplimiento del sujeto obligado extinta Luz y Fuerza del Centro, a fin de obtener la información que se publica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. Por ello adjunto al presente se encuentra un disco que contiene la información localizada.

Finalmente, se hace de su conocimiento que este instituto se encuentra en la mejor disposición de colaborar con la publicidad de la información que pueda obtener a través de los sistemas que administra en su carácter de órgano garante nacional del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

Sin otro particular, reciba usted la seguridad de mi más atenta consideración.

Atentamente

Francisco Javier Acuña Llamas (rúbrica)
Comisionado Presidente

DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SONORA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
Del Senado de la República
Presente

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que DIF Sonora, a través de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, tiene como objeto la atención a las personas adultas mayores en situación de riesgo y desamparo, así como defender y hacer respetar los derechos de los adultos mayores en situación vulnerable, como lo cita el artículo 58 de la Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora.

A fin de coadyuvar a la incorporación de la perspectiva de derechos y de los enfoques de género y ciclo de vida, las actividades que se realizan en pro de la salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores, se anexan las acciones que la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor del Estado de Sonora realiza y plantea según las propuestas emitidas en el Informe Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México.

Cabe destacar que Sonora es uno de los cuatro estados que cuenta con una Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, como institución específica para la atención y protección de las personas adultas mayores; proporciona servicios jurídicos asistenciales como atención de denuncias de violencia, asesorías psicológicas, realización de verificaciones domiciliarias, atención de solicitudes diversas, gestión y canalización a albergues, asilos y casas hogares, además, es la única que cuenta con una Subprocuraduría de Prevención, Promoción e Integración Social.

Finalmente, se anexan las respuestas a las conclusiones y propuestas emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el Informe Especial sobre la Si-

tuación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México; atender a esta población que se encuentra en situación de riesgo y desamparo, así como defender y hacer respetar sus derechos es el compromiso de la Procuraduría.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Maestra Karina Teresita Zárate Félix (rúbrica)
Directora General del DIF Sonora

❖ **Para la titular del Sistema Nacional y las y los titulares de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia**

Propuestas	Respuesta/ Acciones
Primera. Coordinar las estrategias pertinentes para integrar bases de datos homologadas para recopilar y sistematizar información sobre la población usuaria de servicios y/o beneficiaria de programas.	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora a través de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, desde su creación, en septiembre del 2015, lleva un registro de las personas adultas mayores que han solicitado y/o demandado algún servicio.
Segunda. Llevar a cabo acciones para fortalecer el papel de las familias como núcleo de desarrollo de las personas mayores, a través de estrategias para la prevención de la violencia y el maltrato, la capacitación de las y los cuidadores informales, la impartición de cursos que les proporcionen directrices para el cuidado de la salud y el trato cariñoso comprensivo y respetuoso hacia ellas.	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora a través de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor ha trabajado con el objeto de fortalecer acciones en la familia, reconocida como el núcleo de desarrollo de las personas adultas mayores, mediante estrategias para prevenir la violencia y maltrato, a través de la Subprocuraduría de Prevención, Promoción e Integración Social, la cual realiza los siguientes programas: <ul style="list-style-type: none"> Programa "Agentes Promotores de los Derechos de los Adultos Mayores": Se brindan pláticas de promoción de los derechos de las personas adultas mayores a fin de promover el respeto y su protección, en escuelas primarias. Difusión de los servicios que brinda la PRODEAMA, derechos de las personas adultas mayores y obligaciones de la familia: Se brindan pláticas sobre los servicios que brinda la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, derechos de esta población y obligaciones de la familia en organizaciones públicas y privadas, asociaciones de jubilados y pensionados, centros de asistencia social y población en general. Capacitación para la Salud: Se realizan acciones de atención a la salud, nutrición e higiene, por parte de prestadores de servicio social y practicantes profesionales de universidades públicas y privadas en los albergues, asilos y casas hogares. Programa "Vive Feliz sin Barreras": Se realizan actividades de esparcimiento que fomentan la creación de espacios de sano esparcimiento que fortalecen la convivencia entre las personas adultas mayores en albergues, casas hogares, asilos y centros de día. Programa "Experiencia en Plenitud": Se ofrece el Programa de Bolsa de Trabajo para las personas adultas mayores, la cual brinda oportunidades de acceso a una vida laboral digna, acorde a las capacidades, aptitudes y habilidades de las personas adultas mayores, a fin de favorecer su autonomía e independencia.
Tercera. Impulsar el fortalecimiento y profesionalización de la vigilancia y supervisión de los centros de asistencia social y albergues públicos y privados. Asimismo, promover la realización de diagnósticos sobre las condiciones de operación de los centros en cada entidad federativa y la elaboración de protocolos para prevenir las violaciones a los derechos humanos de las personas mayores.	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora a través de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, en concordancia con lo establecido en la Fracc. XX y XXI del Art. 61 de la Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora, en la cual se menciona dentro de las atribuciones de dicha Procuraduría, realizar visitas a las Instituciones Asistenciales para supervisar su operación y emitir observaciones a fin de mejorar su servicio y garantizar la adecuada estancia, durante año 2017 y 2018 se impulsó el fortalecimiento y profesionalización de la vigilancia y supervisión de estos a través de la realización de diagnósticos en coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil y la Secretaría de Salud Pública sobre las condiciones de operación de los centros constituidos. Todo esto a fin de establecer estrategias y programas de actuación para prevenir y sancionar a aquellos que violenten los derechos humanos de las personas de 60 años en adelante.

Cuarta. Realizar las acciones necesarias para capacitar a todo su personal en materia de derechos humanos y marco jurídico de protección de personas mayores.	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora a través de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor realiza acciones encaminadas a la capacitación en materia de derechos humanos y marco jurídico de protección a personas mayores al asistir a capacitaciones y pláticas informativas de DIF Sonora y por parte de otras instancias como el Instituto Sonorense de la Mujer, Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
Quinta. Impulsar la celebración de convenios con dependencias, organismos, entidades e instituciones del sector público, privado y social para mejorar la oferta y calidad de servicios que se brindan a la población mayor.	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora a través de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, ha celebrado la firma de convenios con universidades públicas y privadas, con municipios para la creación de las 19 Subprocuradurías de la Defensa del Adulto Mayor en el Estado, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y con albergues, casas hogares y asilos, a fin de impulsar, proteger y promover el reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores.

❖ **Para las y los titulares de instancias de Procuración de Justicia**

Propuestas	Respuesta/ Acciones
Primera. Implementar, conforme al ámbito de sus atribuciones, las medidas que permitan optimizar los sistemas de recopilación de información estadística sobre las denuncias y delitos en agravio de personas mayores, así como las características particulares de las víctimas, a efecto de contar con datos que contribuyan a conocer las causas que originan la incidencia delictiva y emprender acciones de prevención.	La Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, desde su creación, en septiembre de 2015, lleva un registro de las personas adultas mayores que han solicitado y/o demandado algún servicio. Este registro incluye los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> Nombre Tipo de denuncia Infraactor Datos generales del adulto mayor Acciones realizadas Admisión de denuncia Cierre de expediente A través de la coordinación de Subprocuradurías se realiza un registro de las denuncias recibidas de las 19 Subprocuradurías de la Defensa del Adulto Mayor Municipales. Asimismo, se registran los casos en un Sistema de Georeferencia, el cual informa la ubicación geográfica de las zonas con mayor índice de denuncias.
Segunda. Instruir a las áreas que correspondan la implementación de programas de capacitación en materia de derechos humanos de las personas mayores, incluyendo los estándares internacionales de protección a ese grupo poblacional dirigidos al personal de las agencias del Ministerio Público y Fiscalías especializadas.	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor celebró la firma de convenio con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el año 2018, por lo que ya se realizan capacitaciones en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores al personal de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, a fin de mejorar la atención a esta población.

Tercera. Facilitar la colaboración con los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y otras instancias competentes en la investigación de presuntos casos de violencia -en sus distintas modalidades- contra la población mayor, asegurando su derecho de preferencia. Asimismo, posibilitar el intercambio de información respecto a las características particulares de las personas mayores y el trámite de las diligencias de su competencia, (siempre con salvaguarda de sus datos personales), con la finalidad de que se puedan adoptar las medidas más adecuadas para su bienestar.	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, lleva estrecha relación con la Fiscalía General del Estado, esto en relación con lo que se establece en la Fracc. VI y X del Art. 61 de la Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora; la primera de ellas se contempla coadyuvar con la Fiscalía General del Estado, cuando las personas adultas mayores sean víctimas de cualquier conducta tipificada como delito, en tanto la otra fracción señala como atribución a la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor denunciar ante las autoridades competentes, cuando sea procedente cualquier caso de discriminación, maltrato, lesiones, abuso físico o psíquico, sexual, abandono, descuido o negligencia, explotación y en general cualquier acto que perjudique a las personas adultas mayores.
--	---

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE ALCOHOL ENTRE JÓVENES Y ADOLESCENTES

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2019.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente

En atención del oficio número SG/ UE/ 311/918 / 19, del 19 de agosto de 2019, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, sobre el punto de acuerdo aprobado el 14 de agosto del presente año, que refiere al exhorto para disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes.

Sobre el particular, remito copia del oficio número 2823, signado por la licenciada Liliana Concepción Vélez Juárez, coordinadora sectorial de Normatividad de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
 Maricela Contreras Julián (rúbrica)
 Coordinadora de Enlace

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2019.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente

En atención del oficio número SG/ UE/ 311/ 918/ 19, del 19 de agosto del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, sobre el punto de acuerdo aprobado el 14 de agosto del presente año, que refiere al exhorto para disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes.

Sobre el particular, remito copia del oficio número 2823, signado por la licenciada Liliana Concepción Vélez Juárez, coordinadora sectorial de Normatividad de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
 Maricela Contreras Julián (rúbrica)
 Coordinadora de Enlace

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2019.

Maricela Contreras Julián
Coordinadora de Enlace con
El Congreso de la Unión en la
Secretaría de Educación Pública
Presente

Me refiero al volante con número de referencia DG-OS-2019-007778-1-1-2, mediante el cual se turnó a esta subsecretaría copia del oficio SG/ UE/ 311/ 918/ 19, por el que el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación comunico al titular de esta dependencia el punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 14 de agosto de 2019, cuyo resolutivo único establece lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública, y de Salud, así como a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar en el ámbito de sus competencias las políticas públicas dirigidas a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes (sic).

Al respecto, por considerarse un asunto de la competencia de esa coordinación a su cargo y por instrucciones de Juan Pablo Arroyo Ortiz, subsecretario de Educación Media Superior, me permito hacerle llegar copia de los oficios números SEMS/ SNBL/ 0636/ 2019, DGB/ 669/ 2019 y SG.O.1174/ 2019, mediante los cuales el Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, Prepa en Línea-SEP, la Dirección General del Bachillerato y el Colegio de Bachilleres informan de las acciones realizadas en la materia a que alude el punto de acuerdo de mérito.

Mucho le agradeceré hacer del conocimiento de la instancia legislativa lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Liliana Concepción Vélez Juárez (rúbrica)
Coordinadora Sectorial de Normatividad

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2019.

Liliana Concepción Vélez Juárez
Coordinadora Sectorial de Normatividad
Subsecretaría de Educación Medio Superior
Presente

En seguimiento del punto de acuerdo del oficio con referencia DG-OS-2019-007778-1-1-2 y número 2743, que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Servicio Nacional de Bachillerato en Línea Prepa en Línea-SEP, a través de su resolutivo único, a colaborar con la Secretaría de Salud, así como sus homólogos en las entidades federativas, a reforzar en el ámbito de sus respectivas competencias “las políticas públicas dirigidas a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes”.

Se estableció contacto con la Comisión Nacional contra las Adicciones y el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México a fin de llevar a cabo charlas virtuales síncronas con los especialistas de estas entidades para abordar los temas en cuestión y para las dudas e inquietudes de los estudiantes.

Se remite el formato para la emisión de respuestas a resolutivos correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jesús Eduardo Pérez Buendía (rúbrica)
Coordinador

DEL GOBIERNO DE COLIMA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

Colima, Colima, a 5 de septiembre de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Secretaria de la Mesa Directiva
Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Antes que nada, reciba un cordial saludo; asimismo me permito dar contestación al Oficio número CP2R1A.-3666.8, con fecha del 14 de agosto del presente el cual se hizo llegar al maestro José-Ignacio Peralta Sánchez, gobernador constitucional de Colima en donde se comunica que se aprobó mediante dictamen en la segunda sesión de la Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión Exhorta respetuosamente a los gobiernos federal y de las entidades federativas a fortalecer de manera coordinada, el programa de Prevención del Embarazo Adolescente con énfasis en los centros escolares y remitan a esa soberanía, en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir de la aprobación del presente acuerdo, un informe sobre las acciones que llevan a cabo.

Al respecto me permito informarle que, el programa Échale Neurona busca fortalecer las conductas que inhiban las prácticas sexuales de riesgo entre las y los adolescentes y jóvenes en un rango de edad de 11 a 19 años que cursan un nivel escolar en la entidad, a través de la sensibilización de la problemática y el acercamiento de los medios para su autocuidado. Lo anterior implica proveer de información suficiente en un lenguaje adecuado y facilitar el acceso de preservativos y anticonceptivo a la población objetivo a través de talleres didácticos.

Para llevar a cabo lo anteriormente mencionado, el equipo de promotores interviene en una institución de manera simultánea, cubriendo la totalidad de la población estudiantil, un promotor en cada uno de los grupos, esto con la finalidad de que la población con la

que se trabaja tenga mayor confianza, se genere mayor impacto y el taller logre el objetivo de sensibilizar a cada joven.

Los talleres se implantan en todas las escuelas secundarias, bachilleratos y licenciaturas en modalidad públicas y privadas, escolarizadas y semiescolarizadas, en zonas rurales y zona conurbada, así como en escuelas de educación especial con el objetivo de contribuir a la disminución de la tasa de fecundidad, así como la tasa de incidencia de infecciones de transmisión sexual en adolescentes y jóvenes en el Estado de Colima.

Échale Neurona en 2016 atendió a 98 escuelas de nivel secundaria, llegando a 25 mil 146 alumnos y 964 docentes en el periodo de agosto a diciembre, en comparación con el año 2017, se atendió a 125 planteles de nivel secundaria, bachillerato y licenciatura con un total 18 mil 304 alumnos y 656 docentes en el periodo agosto a noviembre.

Al respecto en 2018 se cubrió a 165 planteles de licenciatura y bachilleratos con un impacto a 27 mil 654 alumnos y 490 docentes en el periodo de marzo a diciembre, por lo que respecta a 2019 se tiene como meta atender a 68 planteles de los niveles de telesecundaria, bachillerato y licenciatura con un aproximado de 10 mil 378 alumnos y 40 docentes para el periodo marzo a septiembre.

Todo esto nos suma un total de 456 planteles, 81 mil 473 jóvenes impactados y 2 mil 150 docentes de niveles de secundaria a licenciatura en distintas modalidades con temas Como la tasa de fecundidad, así como la tasa de incidencia de infecciones de transmisión sexual (ITS) en adolescentes y jóvenes en Colima desde 2016 a la fecha.

En la Secretaría de la Juventud estamos conscientes que es tarea de todos el continuar generando estrategias para que las y los jóvenes tengan herramientas que les permitan desarrollarse de una manera sana, segura y consciente, es por esto que Échale Neurona es uno de los programas sustanciales en los que más énfasis tomamos ya que representa un reto el lograr disminuir estos indicadores.

En ese sentido seguiremos trabajando para que cada día el trabajo de esta Secretaría se vea reflejado y podamos generar acciones que fomenten el desarrollo in-

tegral de la juventud, ofreciéndoles servicios que contribuyan a la satisfacción de sus necesidades y requerimientos.

Agradeciendo de ante mano su siempre disposición al trabajo colaborativo en beneficio de las juventudes, quedo de usted a sus órdenes.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Licenciado Gamaliel Haro Osorio (rúbrica)
Secretario de la Juventud

DEL GOBIERNO DE MORELOS, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL EMBAZAZO ADOLESCENTE

Cuernavaca, Morelos, a 25 de octubre de 2019.

Licenciado Pablo Héctor Ojeda Cárdenas
Secretario de Gobierno
Presente

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y por instrucciones del secretario de Salud, doctor Marco Antonio Cantú Cuevas; en atención al oficio SG/DT/299/2019, signado por la LAE Jane Garduño Castro, directora técnica de la Secretaría de Gobierno, recibido en esta secretaría con fecha 28 de agosto del año en curso, mediante el cual envía el turno con número de folio DCCA-004472-2019 de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, en el que se adjunta el oficio número CP2R1A- 3666.16, de fecha 14 de agosto de 2019, por medio del cual remite el punto de acuerdo consistente en:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos federal y de las entidades federativas a fortalecer de manera coordinada, el Programa de Prevención del Embarazo Adolescente con énfasis en los centros escolares y remitan a esta soberanía en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir de la aprobación del presente acuerdo un informe sobre las acciones que llevan a cabo”.

Derivado del diagnóstico situacional realizado por esta Secretaría de Salud y presentado al gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo, el cual otorgó la instrucción de atender de manera prioritaria este problema de salud pública. Derivado de ello, en el Programa Sectorial de Salud publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 5731, se encuentra descrito dentro de un Objetivo de suma importancia para la presente administración 2019-2024.

“Objetivo 4 Fortalecer la atención integral en materia de Salud Materno Infantil

Estrategia 4.1 Garantizar la atención integral a la mujer embarazada

Línea de acción 4.1.1 Garantizar el control prenatal procurando la salud del binomio

Línea de acción 4.1.2 Disminuir el embarazo en adolescentes

Estrategia 4.4 Promover la atención integral incluyente de los niños y adolescentes

Línea de acción 4.4.1 Fomentar la educación en la salud sexual y reproductiva

Línea de acción 4.4.2 Fortalecer los grupos de adolescentes promotores de la salud”

En ese orden de ideas, con fecha 4 de septiembre del año en curso fue entregado en la Dirección General de Servicios de Salud de Morelos el oficio número SS/OSS/UEJ/381/2019, a través del cual le fue solicitado al director general del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, que informara a esta secretaría las acciones y/o medidas que el organismo ha tomado a fin de contar con la información solicitada, ya que de acuerdo a sus

funciones y atribuciones es la dependencia encargada de brindar la atención solicitada (anexo 1).

En relación con lo anterior mediante oficio SSM/DAM/SSP/DSR/5379/2019, recibido en esta Secretaría el 4 de octubre del año en curso, el encargado de Despacho de la Dirección de Atención Médica del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, Dr. Oscar Daniel Ortiz Orozco (Anexo 2), informa las siguientes acciones que dicho organismo lleva a cabo, tales como:

La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA) tiene como objetivo general reducir el número de embarazos adolescentes en México, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos, y como objetivos específicos busca:

a) Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de los adolescentes en México.

b) Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo.

c) Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos.

d) Incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud reproductiva para adolescentes.

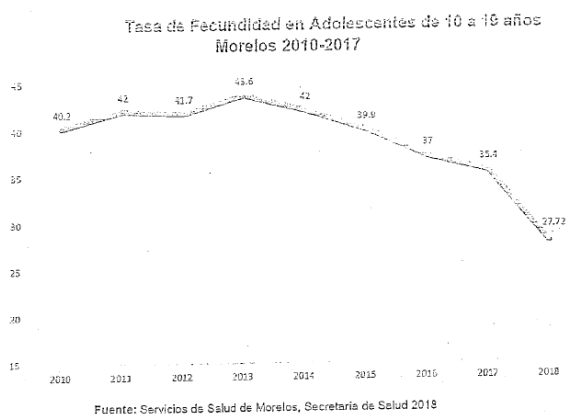
e) Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.

En ese sentido le informo que una de las acciones que realiza Servicios de Salud de Morelos es mediante los servicios amigables para adolescentes, espacios diseñados especialmente para proporcionar atención en materia sexual y reproductiva a la población adolescente de acuerdo a sus necesidades particulares. Estos servicios se encuentran ubicados dentro de las unidades médicas del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, y proporcionan información, orientación, consejería, atención

médica, psicológica, dotación de métodos anticonceptivos, a mujeres y hombres entre 10 y 19 años de edad. Lo anterior respaldado por un marco normativo integrado principalmente por la NOM-005-SSA2-1993 de los servicios de planificación familiar NOM-046-SSA2-2005 violencia familiar sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención y la NOM-047-SSA2-2015 para la atención a la salud del grupo etario de 10-19 años de edad. Esta última en el apartado 6.8 establece específicamente las atenciones en salud sexual para el grupo de edad.

Actualmente se cuenta en el estado con 37 servicios amigables para adolescentes (anexo 1) los cuales se busca se encuentren distribuidos en al menos 1 módulo por municipio. En importante recalcar que la atención en estos módulos es gratuita, así como la dotación de métodos de Planificación Familiar, sin importar si cuentan con otra afiliación o carezcan de derechohabencia.

Además pueden acudir a cualquier unidad médica que deseen que cuente con este módulo buscando con ello la disponibilidad de la atención en todo el estado de Morelos incluso en el resto de la República Mexicana. Lo cual impacta de manera positiva en la tendencia a la baja sobre la tasa de fecundidad en adolescentes de 10-19 años (preliminar 2018).



No omito mencionar que se anexa al presente las documentales mencionadas como Anexo 1 y 2 para su pronta referencia, las cuales describen las acciones realizadas.

Lo anterior se envía para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Daniel Alberto Madrid González (rúbrica)
Director General de Coordinación y Supervisión

Cuernavaca, Morelos, a 27 de septiembre de 2019.

Pablo Héctor Ojeda Cárdenas
Secretario de Gobierno
Presente

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y por indicaciones del doctor Marco Antonio Cantú Cuevas, secretario de Salud, en atención al turno con número de folio DCCA-003767-2019 de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, recibido en esta Secretaría con fecha 5 de julio del año en curso, mediante el cual envía el oficio número CP2R1A.- 1433.16, de fecha 26 de junio de 2019, por medio del cual remite a esta Secretaría el punto de acuerdo consistente en:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal, y sus homologas en las entidades federativas para que, en el marco de sus funciones, fortalezcan e impulsen a campañas, programas y medidas encaminadas a prevenir el tabaquismo entre las personas adolescentes, así como a proporcionar tratamiento y rehabilitación adecuada”.

Con fecha 15 de julio del año en curso fue entregado en la Dirección General de Servicios de Salud de Morelos el oficio número SS/OSS/UEJ/292/2019, a través del cual le fue solicitado al director general del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, informara a esta Secretaría las acciones y/o medidas que el organismo ha tomado a fin de contar con la información solicitada, ya que de acuerdo a sus funciones y atribuciones es la dependencia encargada de brindar la atención solicitada (anexo 1).

En relación a lo anterior, mediante oficio SSM/DAM/DPCE/SMYA/779/2019, el director general del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, Dr. Héctor Barón Olivares (anexo 2), informa las siguientes acciones:

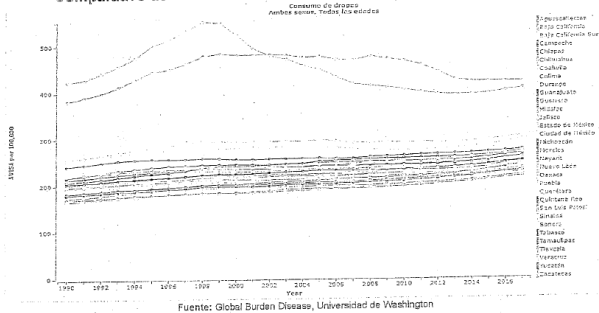
a) A través de Servicios de Salud de Morelos, se cuenta con el Programa de Prevención, Control y Tratamiento de las Adicciones.

b) En lo que se refiere a la promoción y prevención de la salud; se cuenta con materiales de difusión para sensibilizar a la población sobre el consumo de tabaco.

c) En tratamiento para el consumo de tabaco en el estado, actualmente cuentan con seis UNEME-CAPA, las cuales se encuentran distribuidas en distintas regiones del estado con la finalidad de dar cobertura y accesibilidad. La atención en estas unidades no tienen ningún costo y atienden a población con cualquier derechohabencia o sin derechohabencia.

A manera de antecedente, se conoce que el abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud no solo tiene un impacto negativo con el desarrollo de las personas y de la sociedad, sino también en estudios recientes se ha identificado que llenen un impacto negativo en la comorbilidad con otras enfermedades que representan en manera sustantiva años de vida saludables perdidos.

Comparativo de Años de Vida Saludables Perdidos Nacional 1990-2017



A pesar de la tendencia al aumento en el consumo de sustancias nocivas, que conforme a la gráfica previa Morelos continua ocupando el 10o. lugar en comparación con el resto de las entidades de la República en el periodo 1990 - 2017. Dicho fenómeno global y nacional genera en la sociedad problemas de conducta, comorbilidad en salud y diversos conflictos sociales que fragmentan la estructura social. Conforme a los datos reportados en la Encodat 2016-2017 (Encuesta Nacional de Consumo Drogas, Alcohol y Tabaco), Morelos

se encuentra por debajo de la media nacional con una tasa de 7.5 con respecto a la nacional de 10.3.



Derivado del análisis minucioso realizado por esta Secretaría de Salud y presentado al gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo, otorgó la instrucción de atender de manera prioritaria este problema de salud pública. Derivado de ello, en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 se encuentra descrito lo siguiente:

“Objetivo 3.11: Promover acciones para la prevención de los accidentes viales y controlar el abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud.

Estrategia 3.11.2 Combatir el abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud.

Líneas de acción 3.11.2.1 Fortalecer la promoción de la salud y prevención en el consumo de sustancias.

Líneas de acción 3.11.2.2 Fortalecer la normatividad para regularizar la venta de sustancias nocivas.

Líneas de acción 3.11.2.3 Rehabilitar a los pacientes con problemas de adicciones y salud mental.”

Así como también en el Programa Sectorial de Salud publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 5731:

“Objetivo 7. Fortalecer la Respuesta de las Emergencias en Salud,

Estrategia 7:2 Evitar el consumo de sustancias nocivas en toda la población, contiene 3 líneas de acción, las cuales se expresan a continuación:

Línea de Acción 7:2.1 Fomentar acciones de promoción a la salud previniendo el consumo de sustancias,

Línea de Acción 7.2.2 Realizar acciones de atención al usuario con problemas de consumo de sustancias nocivas.

Línea de Acción 7.2.3 Posicionar la rehabilitación de personas con problemas de consumo de sustancias nocivas a la salud.”

Dichos objetivos, estrategias y acciones se realizan por el Sistema Estatal de Salud, teniendo como capacidad instalada 6 Centros Atención Primaria en Adicciones (CAPA) en los municipios de Cuernavaca, Temixco, Jiutepec, Xochitepec y Cuautla; aunado a la Red Estatal de Salud Mental que, mediante los 3 Centros Integrales de Salud Mental, otorgan atención multidisciplinaria a pacientes con dicho padecimiento .

No omito mencionar que se anexa al presente las documentales mencionadas como anexo 1 y 2 para su pronta referencia, las cuales describen las acciones realizadas.

Lo anterior se envía para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Daniel Alberto Madrid González (rúbrica)
Director General de Coordinación y Supervisión

Cuernavaca, Morelos, a 19 de septiembre de 2019.

Pablo Héctor Ojeda Cárdenas
Secretario de Gobierno
Presente

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, por indicaciones del secretario de Salud, doctor Marco Antonio Cantú Cuevas; y en atención al oficio número CP2R1A.-3660.16, de fecha 14 de agosto de 2019, por medio del cual remite a esta Secretaría el punto de acuerdo consistente en:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública y de Salud, así como a sus homólogas en las entidades federativas

para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las políticas públicas dirigidas a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes”.

Con fecha 3 de septiembre del año en curso fue entregado en la Dirección General de Servicios de Salud de Morelos el oficio número SS/OSS/UEJ/374/2019, a través del cual le fue solicitado al director general de organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, informara a esta Secretaría las acciones y/o medidas que el organismo ha tomado a fin de contar con la información solicitada, ya que de acuerdo a sus funciones y atribuciones es la dependencia encargada de brindar la atención solicitada (anexo 1).

En relación con lo anterior mediante oficio SSM/406/2019, el director general del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, doctor Héctor Barón Olivares, envía anexo el oficio DAM/SSP/DPCE/1285/2019 (anexo 2), en el cual se informan las siguientes acciones:

Servicios de Salud de Morelos cuenta con material de difusión que sensibiliza sobre el consumo de alcohol y se realizan diversas estrategias preventivas universales que promueven los factores protectores y evitan el consumo del alcohol; en tratamiento para el consumo de alcohol en el estado, actualmente cuentan con seis UNEME-CAPA, las cuales se encuentran distribuidas en distintas regiones del estado con la finalidad de dar cobertura y accesibilidad. La atención en estas unidades no tienen ningún costo y atienden a población con cualquier derechohabiencia o sin derechohabiencia, mediante los siguientes servicios:

Prevención con promoción de salud mental.

Tratamiento leve ambulatorio.

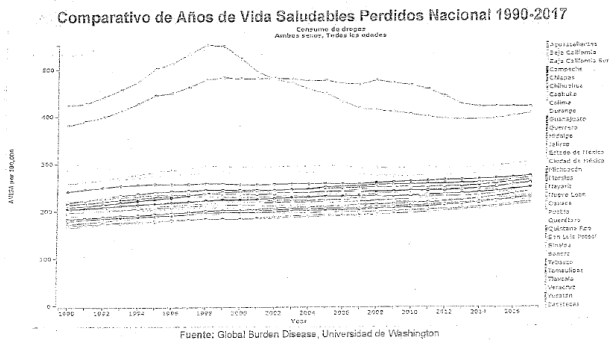
Consejería; psicólogos con capacitación en intervenciones y acciones para usuarios con problemas de uso y abuso del alcohol.

Trabajo Social, seguimiento de pacientes.

Apoyo Psicoemocional al usuario y sus familiares.

Intervención de población Blanco: Escuelas.

A manera de antecedente, se conoce que el abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud no solo tiene un impacto negativo con el desarrollo de las personas y de la sociedad, sino también en estudios recientes se ha identificado que tienen un impacto negativo en la comorbilidad con otras enfermedades que representan en manera sustantiva años de vida saludables perdidos.



A pesar de la tendencia al aumento en el consumo de sustancias nocivas, que conforme a la gráfica previa Morelos continúa ocupando el 10o. lugar en comparación con el resto de las entidades de la República en el periodo 1990-2017. Dicho fenómeno, global y nacional, genera en la sociedad problemas de conducta, comorbilidades en salud y diversos conflictos sociales que fragmentan la estructura social. Conforme a los datos reportados en la ENCODAT 2016-2017 (Encuesta Nacional de Consumo Drogas, Alcohol y Tabaco), Morelos se encuentra por debajo de la media nacional con una tasa de 7.5 con respecto a la nacional de 10.3.



Derivado del análisis minucioso realizado por esta Secretaría de Salud y presentado al ciudadano gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo otorgó la instrucción de atender de manera prioritaria este problema de salud pública. Derivado de ello, en el Plan Estatal de

Desarrollo 2019-2024 se encuentra descrito lo siguiente:

“Objetivo 3.11: Promover acciones para la prevención de los accidentes viales y controlar el abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud

Estrategia 3.11.2 Combatir el abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud.

Líneas de acción 3.11.2.1 Fortalecer la promoción de la salud y prevención en el consumo de sustancias.

Líneas de acción 3.11.2.2 Fortalecer la normatividad para regularizar la venta de sustancias nocivas.

Líneas de acción 3.11.2.3 Rehabilitar a los pacientes con problemas de adicciones y salud mental.”

Así como en el Programa Sectorial de Salud publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 5731:

“Objetivo 7. Fortalecer la Respuesta de las Emergencias en Salud.

Estrategia 7.2 Evitar el consumo de sustancias nocivas en toda la población contiene 3 líneas de acción, las cuales se expresan a continuación:

Línea de Acción 7.2.1 Fomentar acciones de promoción a la salud previniendo el consumo de sustancias;

Línea de Acción 7.2.2 Realizar acciones de atención al usuario con problemas de consumo de sustancias nocivas.

Línea de Acción 7.2.3 Posicionar la rehabilitación de personas con problemas de consumo de sustancias nocivas a la salud.”

Dichos objetivos, estrategias y acciones se realizan por el Sistema Estatal de Salud, teniendo como capacidad instalada 6 Centros Atención o Primaria en Adicciones (CAPA) en los municipios de Cuernavaca, Temixco, Jiutepec, Xochitepec y Cuautla, aunado a la Red Estatal de Salud Mental que, mediante los 3 Centros Integrales de Salud Mental, otorgan atención multidisciplinaria a pacientes con dicho padecimiento.

No omito mencionar que se anexa al presente las documentales mencionadas como anexo 1 y 2 para su pronta referencia, las cuales describen las acciones realizadas.

Lo anterior se envía para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Daniel Alberto Madrid González (rúbrica)
Director General de Coordinación y Supervisión

DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE MORELOS, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL

Cuernavaca, Morelos, a 14 de noviembre de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Secretaría de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

En atención a su oficio **CP2R1A.-3881.16** de fecha 21 de agosto del presente año, informo a usted que hasta el momento no se ha emitido declaratoria de Zona de Desastres Natural en los municipios de esta entidad federativa en 2019, asimismo, le comento que actualmente, se cuenta con estrecha coordinación con los municipios del estado para implementación de programas especiales preventivos para la atención y reducción de riesgo de la población ante los fenómenos naturales y antropogénicos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Pedro Enrique Clement Gallardo (rúbrica)
Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Morelos

DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE OAXACA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, RELATIVO A LA PREVENCIÓN, LA DETECCIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LA HEPATITIS CRÓNICA

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,
noviembre 11 de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio CP2R1A.- 2165.19, de fecha 17 de julio de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

En seguimiento al oficio CJGEO/DGSDI/520-10/2019, adjunto copia del diverso 4C/4C.3/4949/2019 y anexos, signado por la directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca de la Secretaría de Salud, en el cual informa: "...en cumplimiento a dicho requerimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 16, fracciones I y II, del Re-

glamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca, adjunto al presente remito a usted copia de los oficios números 25/543/09/2019, 25/434/08/2019, signado por la C.D. Zuleyma Amairani Morales Valenzuela, subdirectora general de los Servicios de Salud de Oaxaca; 4S/4S.1.1/PP/3624/2019, signado por el DSP Erick Azamar Cruz, director de Atención Médica de los Servicios de Salud de Oaxaca; y 35/0.-4107/2019, signado por el M.S.P. José Ramón Pintor Sill, director de Prevención y Promoción de la Salud de los Servicios de Salud de Oaxaca...”; por lo que se solicita se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)

Directora General de Supervisión y

Desarrollo Institucional de la

Consejería Jurídica del Gobierno del Estado

21 de octubre de 2019.

Licenciado Marco Antonio Hernández Vásquez
Director General de Consulta Normativa y
Prospectiva Legislativa de la Consejería
Jurídica del Gobierno del Estado
Presente

En atención a los oficios números CP2R1A.-2165.19, GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/1439, signados por el secretario de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión y el secretario técnico del titular del Poder Ejecutivo, respectivamente, en que se solicita la atención al exhorto que en su primer punto establece:

Primero: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a reforzar las estrategias para mejorar el acceso, cobertura y calidad de las acciones que permitan la prevención, detección, diagnóstico y atención oportuna de la hepatitis C crónica.

En cumplimiento a dicho requerimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 16, fracciones I y II del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca, adjunto al presente remito a usted copia de los oficios números 2S/543/09/2019, 2S/434/08/2019, signado por la C.D. Zuleyma Amairani Morales Valenzuela, Subdirectora General de los Servicios de Salud de Oaxaca; 4S/4S.1.1/PP/3624/2019, signado por el DSP Erick Azamar Cruz, director de Atención Médica de los Servicios de Salud de Oaxaca; y 35/0.-4107/2019, signado por el M.S.P. José Ramón Pintor Sill, director de Prevención y Promoción de la Salud de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Licenciada Elena Elizabeth de la Rosa Revilla (rúbrica)

Directora de Asuntos Jurídicos de los

Servicios de Salud de Oaxaca

Licenciada Elena Elizabeth de la Rosa Revilla
Directora de Asuntos Jurídicos de los
Servicios de Salud de Oaxaca
Presente

En seguimiento a los oficios de números CP2R1A.-2165.19, GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019M39 signados por la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión y el secretario técnico del titular del Poder Ejecutivo, respectivamente, a través de los cuales solicitan atender el punto de acuerdo que a la letra dice:

“Primero: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a reforzar las estrategias para mejorar el acceso, cobertura y calidad de las acciones que permitan la prevención, detección, diagnóstico y atención oportuna de la hepatitis C crónica.”

Informó a usted:

Primero: En relación a la prevención, la hepatitis C se puede adquirir fundamentalmente por el contac-

to con la sangre de una persona infectada, siendo en la actualidad la transmisión sexual una de las causas principales; por ello los Servicios de Salud de Oaxaca realiza acciones de promoción a la salud en las unidades de primer nivel a través de la consulta con atención integrada a la Línea de Vida y al uso de la Cartilla Nacional de Salud en la que se identifican los riesgos de salud, detección de enfermedades de transmisión sexual, casos de adicciones. En fortalecimiento a las acciones de prevención de la salud, se realizan talleres comunitarios de promoción de hábitos y estilos de vida saludable para el adecuado autocuidado de la salud. Tal y como se menciona en el oficio 3S/4107/2019 de la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud, el cual se anexa al presente.

Segundo: Por lo que hace a la atención, a través del oficio 2S/ 434/08/2019 se solicitó a la Dirección de Atención Médica a realizar acciones tendientes a reforzar la detección, diagnóstico y atención oportuna de la hepatitis C crónica. Se anexa oficio 4S/4S.1.1/PP/3624/2019, firmado por el director de Atención Médica a través del cual solicita a los Jefes Jurisdiccionales para que instruyan al personal de salud de las unidades médicas a realizar acciones tendientes a reforzar la detección, diagnóstico, atención y/o referencia oportuna a las unidades médicas de segundo nivel de atención de los casos de hepatitis C crónica.

Lo anterior, con la finalidad de que informe y remita la documentación debidamente certificada a la Dirección General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y con ello dar cumplimiento al exhorto arriba citado, remitiendo copia de la misma a esta subdirección general a mi cargo.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Con anexos.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

CD Zuleyma Amairani Morales Valenzuela (rúbrica)
Subdirectora General de los Servicios de Salud

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 14 de agosto de 2019.

MSP Erick Azamar Cruz
Director de Atención Médica
Ciudad

En seguimiento a los oficios CP2R1A.-2165.19 y GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/1439, signados por la secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión y el secretario técnico del titular del Poder Ejecutivo, a través del cual hacen del conocimiento el siguiente punto de acuerdo:

“Primero: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a reforzar las estrategias para mejorar el acceso, cobertura y calidad de las acciones que permitan la prevención, detección, diagnóstico y atención oportuna de la hepatitis C crónica.”

Le solicito que dentro del ámbito de su competencia realice acciones tendientes a reforzar la detección, diagnóstico y atención oportuna de la hepatitis C crónica, lo anterior por tratarse de una enfermedad que requiere de estudios y la atención especializada que son otorgadas en las unidades médicas de segundo nivel. Informando de las mismas a esta subdirección general.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

CD Zuleyma Amairani Morales Valenzuela (rúbrica)
Subdirectora General de los Servicios de Salud

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 23 de agosto del 2019.

Oficio circular enviado a:

6 jurisdicciones sanitarias.

En seguimiento a los oficios CP2R1A.-2165.19 y GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/1439, signados por la secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión y el secretario técnico del titular del Poder Ejecutivo, a través del cual hacen del conocimiento el siguiente punto de acuerdo:

“Primero: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a reforzar las estrategias para mejorar el acceso, cobertura y calidad de las acciones que permitan la prevención, detección, diagnóstico y atención oportuna de la hepatitis C crónica.”

Le solicito que dentro del ámbito de su competencia realice acciones tendientes a reforzar la detección, diagnóstico y atención oportuna de la hepatitis C crónica, lo anterior por tratarse de una enfermedad que requiere de estudios y la atención especializada que son otorgadas en las unidades médicas de segundo nivel. Informando de las mismas a esta subdirección general.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

CD Zuleyma Amairani Morales Valenzuela (rúbrica)
Subdirectora General de los Servicios de Salud

Oaxaca de Juárez, Oax., a 7 de agosto de 2019.

CD Zuleyma Amairani Morales Valenzuela
Subdirectora General de los Servicios de Salud

En seguimiento a Memorándum CI19-2728M, de fecha 27 de julio del año en curso, signado por el licenciado Eugenio José Juárez Coronado, coordinador institucional de los SSO, en el que anexa oficio GU/SPRPEEO/STIPE/G1/2019/1439, signado por el maestro Carlos Melgoza Martín del Campo, secretario técnico del titular del Poder Ejecutivo, y oficio CP2R1A.- 2165.19, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, donde hacen de conocimiento al titular del Poder Ejecutivo del estado los siguientes puntos de acuerdo:

“Primero: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a reforzar las estrategias para mejorar el acceso, cobertura y calidad de las acciones que permitan la prevención, detección, diagnóstico y atención oportuna de la hepatitis C crónica.

”Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y conforme a los plazos establecidos en la Ley de Planeación, incluya o, en su caso, actualice y fortalezca el Programa Integral para la Eliminación de la hepatitis C crónica en los respectivos programas sectoriales.”

Al respecto, informo a usted que la Hepatitis C es considerada una infección de transmisión sexual, constituyendo un problema de salud pública por la morbilidad y mortalidad que representan. Las infecciones de transmisión sexual son causa de enfermedad aguda, crónica, infertilidad y muerte, con graves consecuencias médicas, sociales, económicas y psicológicas, para millones de mujeres, hombres, niñas y niños. Representan un grave problema de salud sexual y reproductiva, no sólo al interior de los grupos de población con prácticas de riesgo, sino también en aquellas personas de la población en general que llegan a exponerse y adquirir la infección, a través de contactos sexuales sin protección con parejas portadoras que pertenecen a los grupos mencionados.

La Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual menciona que se considera caso sospechoso de hepatitis C a toda persona con antecedentes de transfusiones, compartir jeringas, prácticas sexuales con exposición de sangre, con o sin presencia de ictericia; y caso confirmado de hepatitis C a toda persona en quien se demuestre serología positiva con la presencia de anticuerpos del virus de la hepatitis C (anti-HCV) en suero o por inmunotransferencia recombinante (recombinant immunoblot assay, RIBA) o pruebas moleculares.

Cabe mencionar que dentro de la promoción a la salud en las unidades de primer nivel se promueve la consulta con atención integrada de Línea de Vida y el uso de la Cartilla Nacional de Salud. Iniciando con la identificación de riesgos personales a la salud en las y los adolescentes de 10 a 19 años, independientemente del motivo de la atención; detectando Infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/sida; brinda tratamiento de ITS y refiere los casos de VIH/sida. También identifica casos de adicciones y refiere a centros especializados. Además, se realizan talleres comunitarios de promoción de la salud donde se incluye la pro-

moción de hábitos y estilos de vida saludables para un adecuado autocuidado de la salud.

Debido a que la Hepatitis e es una enfermedad crónica, asociada a otras infecciones de transmisión sexual el diagnóstico confirmatorio y manejo corresponde a Unidades de Segundo nivel de atención, por ello la respuesta emitida deberá ser complementada con la Dirección de Atención Médica, en seguimiento a las atribuciones y facultades de la misma.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

MSP José Ramón Pintor Sill (rúbrica)

Director de Prevención y Promoción de la Salud de los Servicios de Salud de Oaxaca

Iniciativas

DEL CONGRESO DE OAXACA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 32 Y 34 DE LA LEY AGRARIA

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones de los diputados secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, remito a usted iniciativa ante el Congreso de la Unión número 5/LXIV. Lo anterior para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales consiguientes.

Atentamente

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 4 d diciembre de 2019.

Licenciado Jorge A. González Illescas (rúbrica)
 Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

Aprueba:

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba remitir al honorable Congreso de la Unión las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman los artículo 32 y 34 de la Ley Agraria, para quedar como sigue:

Decreto

Artículo Único. Se reforman los artículos 32 y 34 de la Ley Agraria, para quedar como sigue:

Artículo 32. El comisariado ejidal es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la asamblea, así como de la representación y gestión administrativa de El Ejido. Estará constituido por un presidente, un secretario y un tesorero, propietarios y sus respectivos suplentes quienes entrarán en funciones a falta del propietario, ya sea por renuncia, muerte, ausencia o remoción. Asimismo contara, en su caso, con las comisiones y secretarios auxiliares que señale el reglamento interno. Este habrá comisiones la forma y extensión de las funciones de cada miembro del comisariado.

Artículo 34. Los miembros del comisariado ejidal y del Consejo de Vigilancia que se encuentren en funciones, están impedidos para adquirir tierras y otros derechos ejidales, excepto por herencia o cuando así lo determine la asamblea que al efecto se reúna, en tratándose de tierras, la adquisición deberá de realizarse

en la proporción o medida que determine la asamblea o la costumbre del lugar.

Transitorio

Único. El presente decreto entrara en vigor el siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorios

Primero. Remítase la presente iniciativa por la que se reforman los artículos 32 y 34 de la Ley Agraria, al honorable Congreso de la Unión, para los trámites legislativos correspondientes.

Segundo. La Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda el archivo de los expedientes **CPGA/227/2019** y **CPGA/274/2019 (acumulados)**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

Dado en el recinto legislativo del honorable Congreso del estado.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 4 de diciembre de 2019.

Diputados: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, presidente; Migdalia Espinosa Manuel, Inés Leal Peláez, Saúl Cruz Jiménez, secretarios (rúbricas).

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>